Universidad Nacional de Córdoba
2026

Acta Firma Conjunta Especial

Número: ACFCE-2026-865-E-UNC-SG#FAMAF

CORDOBA, CORDOBA
Viernes 24 de Julio de 2026

Referencia: 865 Sesión Ordinaria 23 de febrero de 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 23 de febrero de 2026

ACTA Nº 865

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. PEDRO PÉREZ

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: D'ARGENIO, Pedro R. - CASTELLANO, Gustavo E.

PROFESORES ADJUNTOS: PONT, Federico M. - GIMÉNEZ, María C. - DOMÍNGUEZ, Mariano J.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: CEPPI, Sergio A.

EGRESADOS: CASTELLANO, Nesvit E.

NODOCENTES: BARSOTTI, Mariano

ESTUDIANTES: FERREYRA, Sara - BEQUIR, Tomás I. - ALONSO CASAS, Brisa J. - PILI, Thiago G.

-En la ciudad de Córdoba, a veintitrés días del mes de febrero de dos mil veintiséis, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Pérez.

-Es la hora 9 y 15.

01. Informe Sr. Decano

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Buenos días, damos inicio a la sesión del Consejo Directivo del día de la fecha.

No hubo Consejo Superior, entiendo yo, entre la última sesión del Directivo y la actual, hay Consejo Superior el día de mañana, cosa que voy a comentar un poco ahora en Varios.

02. Varios

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Quiero ponerles en conocimiento de un par de cosas que fueron sucediendo o que van a ir sucediendo, en particular la cuestión de obras y mantenimiento -de hecho, creo que están escuchando en este momento.

Se aprovechó el receso y la baja actividad durante enero para hacer dos cosas, en particular una que genera mucho ruido, que es la demolición de todos los baños de varones de FAMAF 2. Entonces, nosotros tomamos las primeras dos semanas de enero para demoler, de forma tal de que la demolición no interrumpa las clases del curso de nivelación; la tercera semana para hacer la limpieza profunda en esa zona, que había sido hecha en FAMAF 3 y en FAMAF 1 durante las primeras dos semanas. Y posteriormente, cuando empezó el cursillo de nivelación, ya empezamos con la obra propiamente dicha, habiendo pasado la demolición; vamos a cambiar todos los baños de varones de FAMAF 2; son en realidad tres baños, planta baja, primer piso y segundo piso. El de planta baja deja de ser exclusivamente de varones, pasa a ser no binario, el que queda enfrente de biblioteca, ya que ese tiene un baño muy cerca a la vuelta de varones en FAMAF 1; y en primer y segundo piso sigue siendo baño de varones. Era una demanda hace tiempo de algunos/algunas estudiantes, docentes, nodocentes, poder contar con un baño sin género.

-Siendo las 9 y 17, ingresa a la sala el consejero Morsan.

También en la primera y segunda semana de enero, que se atrasó un poco por un par de lluvias, hicimos el cerramiento del cerco sur -no sé si vieron-; ahí ocupamos unos 1500 metros cuadrados, que quedan ahora bajo gestión de la Facultad, que antes eran de uso público de la Universidad Nacional de Córdoba y ahora son de uso público de la FAMAF. La guardia lo va a abrir a las 8 de la mañana y lo va a cerrar a las 8 de la noche; entonces, va a seguir siendo de uso absolutamente público, pero con un control de higiene y seguridad nuestro. Y sí, el uso durante los fines de semana, va a ser autorizado por el decanato. De esta forma, nosotros garantizamos cierta limpieza y seguridad en la zona; estamos pensando avanzar con una pequeña obrita y mantenimiento, ya que esas mesas y las parrillas estaban bastante deterioradas; ahora que pasan a depender exclusivamente de nosotros, vamos a hacer una obrita de mantenimiento, quizás agregar alguna parrilla más, alguna mesa más, algún techito y alguna toma. La idea es que lo pueda usar toda la comunidad del FAMAF y de la Universidad también -cómo se usa el Aula Magna, quien lo pide lo tiene; cuando sean reuniones de diez o quince personas, está todo bien, va a ser gratuito; si son reuniones de cuarenta o cincuenta personas, vamos a hacer como el Aula Magna, que nosotros solicitamos se abone antes de la utilización unas horas del servicio de limpieza, para que la empresa de limpieza cuando termina la actividad o al otro día pueda venir a limpiar esa zona y que quede bien para el día lunes, que es lo mismo que hacemos con el Aula Magna.

-Siendo las 9 y 18, ingresa a la sala el consejero Dotti.

¿Por qué digo cuarenta, cincuenta personas? Porque la idea es que sea de uso totalmente comunitario, o sea, si un docente, nodocente, tiene que festejarle el cumpleaños al hijo -hasta incluso eso digo- tiene que festejarle el cumpleaños a la hija o al hijo, tiene una reunión social, lo puede pedir. Obviamente, va a haber un orden de prioridades para cuestiones más académicas. Hay choripaneada para una diplomatura, han pedido para este sábado un proyecto de Extensión que se llama Derecho al Cielo del Observatorio Astronómico, eso tiene como prioridad, pero también es una prioridad para esta gestión la construcción de comunidad, entonces sabemos que estamos bien apropiados de esta Facultad y quiero decirle al Consejo que se sienta, que transmitan, de que se sientan libres para cualquier tipo de actividad que necesite los asadores, se puede pedir y el registro obviamente, como el Aula Magna, se pide por Mesa de Entrada y la gestión de eso y las autorizaciones las va a llevar a cabo la vicedecana.

Sr. Consej. (Barsotti).- Te pregunto para saber, para avisar a los compañeros más o menos ¿con qué tiempo pueden solicitar? ¿está reglamentado en algún lado? ¿está especificado? Si se quiere organizar el cumpleaños de un hijo, ¿se puede una reunión con amigos?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, es uso comunitario. A ver, dije que va a haber prioridades; si hay un pedido de una reunión de un grupo de investigación, si hay un pedido de una choripaneada de una diplomatura, si hay un pedido de una reunión de estudiantes de FAMAF, eso va a ser siempre más importante que una reunión social en la cual haya un miembro de la Facultad. La idea es que sea para actividades de la Facultad; si hay un solo miembro de la Facultad es porque es el cumpleaños del hijo o de la hija de alguien y es difícil conseguir un lugar donde poder hacer un asado, tranquilos, etcétera, o muy caro; pero reunión de amigos, sí es el último lugar en orden de prioridades, y obvio que en esos casos no se exime el pago de la limpieza, a menos que sean diez personas, pero bueno, se va a abrir de 8 a 8, o sea una hora después de que se abre la puerta de la Facultad y una hora antes de que se cierre la puerta de la Facultad, se van a poner luces, cámaras -y va a haber acción.

-Risas entre los consejeros.

-Siendo las 9 y 20, ingresa a la sala la consejera Bencharski.

Sra. Consej. (Giménez).- ¿Para utilizar el Aula Magna hace falta también nota por Mesa de Entrada?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, como siempre, se manda nota; obvio que Romi lo autoriza; o sea la formalidad es de todo el mundo, porque entonces uno tiene un registro fácil, pero el registro lo tiene la vicedecana y obvio que le sigue por el medio que llegue, ella va a autorizar en función de determinada prioridad.

Sra. Consej. (Giménez).- Nosotros tenemos un congreso para noviembre.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Eso tiene prioridad absoluta, entonces si no hay otro congreso de igual jerarquía el mismo día pidiendo el mismo lugar…

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Lo que sí queremos dejar claro es que está para uso de la comunidad de FAMAF, que vamos a pedir que se cuide, que nosotros vamos a hacer una inversión no despreciable -porque hoy en día ninguna inversión es despreciable en términos monetarios- pero que se apropien, que lo usen, que lo vamos a estar usando para eso.

Además, va a haber una obra sobre los baños de mujeres de FAMAF 2, pero esa va a tener que esperar hasta julio, se va a salir con todo el proceso, pero como hicimos con los baños de

varones de FAMAF 2, necesitamos un periodo de receso, sin clases y con muy poca gente para hacer la parte de demolición. Así que les cuento que no es que vamos a quedar solamente con la parte de baño de varones, sino que la parte de baños de mujeres está esperando un receso y se incluye en el PROFOIN 2026. Otras obras que siguen más chicas o de mantenimiento en realidad, son los parasoles del frente, que algunos ya se están oxidando y empiezan a tener riesgo de caerse. El reemplazo de las redes para las palomas, sobre todo en el sur, porque ahí tenemos toda la torre que sostiene los servidores, etcétera, que no pueden estar recibiendo residuos de palomas. Y la limpieza de los vidrios del frente, que si caminan por FAMAF 2, van a ver que los vidrios que dan a la calle están como muy sucios por el lado afuera. Así que le pedí al secretario de Infraestructura, el viernes que estuvimos viendo eso, que se consiga un presupuesto, porque esos presupuestos son de empresas que se tiran y se cuelgan y sale una moneda.

Se vienen las elecciones de rector y las elecciones de todos los miembros del Consejo Directivo y los representantes de la Facultad en el Consejo Superior; se elige consejeros, consiliarios, docente y nodocente y estudiante, en todos los campos, y las elecciones rector; en la próxima sesión de Consejo Directivo entonces voy a traer una propuesta de Junta Electoral, que me gustaría poder hablar con los miembros actuales, a ver si quieren seguir, si piensan ser candidato o candidata, no para tener la data sino para saber si los incluyo o no los incluyo en la Junta Electoral, porque si uno después es candidato se tiene que autoexcluir, o si desean seguir y si no, tener que buscar gente. Pero hay que actualizar la Junta Electoral o confirmar o reconfirmar a las personas que están integrándola.

Como saben, se aprobó, porque perdimos la discusión en el Consejo Superior, la cuestión del voto electrónico para el claustro de graduados. Y saben también que nosotros hemos tenido fuertes críticas al proceso de validación de identidad que ha establecido la Universidad para el voto electrónico. Así que le pedí al secretario de Legal y Técnica, quien también forma o va a formar parte de la Junta Electoral, que se escriba un acta modelo de Junta Electoral que habilite a los apoderados del claustro de graduados de las diferentes listas, a designar un fiscal digital que va a poder controlar toda la documentación de la gente que solicita el empadronamiento en tiempo real, de forma tal de no tomar conocimiento en el momento exacto en el cual se publican los padrones, sino que desde el primer día en que se abre el formulario para poder inscribirse y uno tiene que mandar los PDF con la foto propia, la foto del DNI, cada agrupación va a poder ir controlando la carpeta donde se presenta la documentación, de forma tal de tener un control constante, cotidiano y online de la identidad o de la gente que se quiere empadronar. Eso no está reglamentado en la UNC, pero lo que no está prohibido está permitido, y como Junta Electoral entiendo que tenemos la posibilidad, y ojalá que sea algo que sigan otras Facultades, en pos de la transparencia del proceso electoral.

Mañana se discute en el Consejo Superior -perdón si es medio largo, pero es la primera sesión y a mí me interesa que estén al tanto de lo que está pasando, e interrúmpanme, pregunten cualquier cosa-; mañana es la primera sesión del Consejo Superior y se discute el presupuesto de la Universidad.

Personalmente lo considero total y absolutamente insuficiente al presupuesto elevado por el rectorado de la Universidad. Hemos tenido una reunión con el señor rector, una de todos los decanos y decanas, que es la de los primeros martes de cada mes, en la cual se nos presentó un poco, se nos informó que el PROFOIN iba a aumentar un 20 por ciento, o sea, se va de 80 a 97 millones de pesos, 80,9 a 97 aproximadamente.

Se nos informó que se iba a aumentar a todas las dependencias el gasto en funcionamiento, o el presupuesto para funcionamiento en realidad del crédito, en un 25 por ciento; en particular, uno no está en contra de que le aumenten el 25 por ciento, lo que uno pretende discutir, y transmitimos el señor rector, que es quien eleva la propuesta de presupuesto, es que además de

aumentarle a todas las Facultades en igualdad el porcentaje del 25 por ciento, se expliciten los criterios por los cuales se hizo la distribución original, porque si todos los años aumentamos porcentualmente a todas las Facultades lo mismo, entonces ese aumento está basado en una distribución original, con criterios que nosotros desconocemos, porque es la primera vez que nos sentamos en el Consejo Superior, por lo menos el grupo de decanos en el cual estoy participando -decanas en realidad, soy el único decano y las otras son decanas, en el grupo no oficialista.

Sra. Consej. Castellano (N.).- Cuando hacen esta distribución, ¿el Observatorio se cuenta?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, no lo ponen en el aumento del 25 por ciento, lo ponen dentro del detalle de la Secretaría General. Está, si quieren yo les puedo mandar al grupo del Consejo Directivo el proyecto de resolución -ahora mismo, el proyecto de resolución y los dos anexos, para que los puedan ver. Ahora Silvina les va a mandar el proyecto de resolución y los anexos.

Bien, esa es la fundamentación que viene del Área Central. Como saben, este decanato, así como el decanato de Ciencias Químicas, de Artes, de Sociales y de Filosofía y Humanidades, no pertenecen al oficialismo, entonces no tienen acceso a todas las discusiones de este estilo, con lo cual pedimos una reunión particular para manifestarle que primero necesitábamos conocer los criterios por los cuales se distribuyó originalmente, porque nos gustaría discutirlos; segundo, que nos parecía insuficiente y que estábamos teniendo otro tipo de problemas, que incluso no pueden ser abordados dentro de la misma discusión de presupuesto, o sea, uno no es que va a votar a favor o en contra en esa discusión de presupuesto, pero si la abre, la tiene que abrir para todas las Facultades, y es muy probable que terminemos sin ordenanza de presupuesto en los próximos cuatro meses. Pero sí hay cuestiones que son insuficientes.

Para darles un par de ejemplos, lo de nuestra Facultad, nosotros el PROFOIN lo usamos para obras completamente, lo tenemos reservado para eso. Bueno, la Facultad de Ciencias Químicas lo usa para pagar los reactivos de los laboratorios de grado, lo usa toda la Secretaría Académica, porque si no, no pueden hacer laboratorios. La Facultad de Ciencias Sociales tiene un presupuesto de funcionamiento de 121 millones de pesos anuales, es lo que gasta una familia de clase media acomodada o media alta para vivir, por lo cual usa todo el PROFOIN para poder abrir la Facultad en contratos, que encima son muy bajos, porque si vos tenés 80 millones de pesos para todo el año, tampoco que podés hacer muchos contratos, ni hablar de la limpieza o de algún problema de mantenimiento que surja.

La Facultad de Arte está en una situación muy parecida; la Facultad de Filosofía y Humanidades también, teniendo edificios históricos que son de difícil y caro mantenimiento. Eso por poner un ejemplo.

Nosotros estamos hace más de diez años con una promesa del plan de obras con el FAMAF 4, que no se ha concretado; Ciencias Químicas tiene problemas con la parte que se está bajando, la parte que queda pegada al Pabellón Argentina, y eso es una obra que le cuesta más de 100 millones de pesos. Y así hay problemas en todos lados; Sociales tiene dos carreras sin docentes, con carga anexa de los docentes. Y vemos que sí hay dinero, sí hay dinero, y ahora les voy a explicar por qué, ahora lo van a poder ver en detalle en la propuesta de presupuesto, pero la Universidad Nacional de Córdoba… y esto voy a aclarar antes, porque se nos quiso decir que nosotros criticábamos el presupuesto de Bienestar Estudiantil de la BiMo, porque no priorizábamos los estudiantes.

En particular, mi respuesta fue che, nosotros de funcionamiento ponemos el 10 por ciento para becas estudiantiles, y nuestra beca más alta es tres veces la beca más alta de la Universidad, así que no es una crítica en ese sentido. Pero si una Facultad con tres edificios tiene 80 millones de pesos para presupuesto, para obra y mantenimiento, ¿por qué Bienestar Estudiantil tiene 2 mil millones de pesos? Digo, si a esta Facultad se le proyecta 312 millones de pesos para

funcionamiento durante todo 2026, por qué Bienestar Estudiantil tiene una reserva presupuestaria propuesta de 338 millones de pesos solamente en comunicación; si la Facultad de Ciencias Sociales tiene un presupuesto de funcionamiento para todo el año de 125 millones de pesos, ¿por qué Bienestar Estudiantil -y le está pidiendo por favor al rectorado que le actualice máquinas que ya no funcionan, porque son computadoras de 2008-2009 en Ciencias Sociales- tiene un presupuesto de 121 millones de pesos para modernización digital? Y después, desde un punto de vista y de un criterio más académico, nosotros discutimos la dirección académica de la Universidad, y queremos discutir el criterio del uso de los fondos, porque el estudiante -entendemos nosotros, o es lo que nosotros pretendemos- viene a buscar acá no un título, sino una formación de excelencia. Para tener una formación de excelencia tenés que tener bien financiada la ciencia básica. En ese sentido, nos parece al menos discutible y por eso pedimos un detalle, que Bienestar Estudiantil tenga un presupuesto 2026 proyectado en 12 mil millones de pesos y Secretaría de Ciencia y Tecnología tenga un presupuesto proyectado -y ahí estoy metiéndome en el Área Central- de 6 mil millones de pesos.

Nuestra preocupación, o mi preocupación -por lo menos lo que vengo planteando en las negociaciones al respecto- es que en un contexto en el cual se está ajustando sistemáticamente el financiamiento en ciencia básica, nosotros tenemos que poner gran parte del financiamiento en ciencia básica, o sea en la SeCyT, que además tiene formas de distribución del dinero que incluyen la voz de las Facultades, porque tienen una comisión donde están los secretarios de Ciencia y Técnica de todas las Facultades, y no en Bienestar Estudiantil que conformó un presupuesto que, por ejemplo, ni siquiera preguntó en el Belgrano cuántas becas se iban a necesitar para este año, y al Belgrano todavía no le dijo cuántas becas de comedor le va a dar, pero ya elaboró el presupuesto de comedor, donde por segunda vez en elecciones se inaugura una residencia universitaria y donde las Facultades no tienen ni voz ni voto, ni decisión, ni información durante el año que lleva la negociación de una licitación o un alquiler de un edificio, la remodelación del edificio. Nosotros nos enteramos este año en febrero, que iba a haber una nueva residencia universitaria, que ya estaba pronta a terminarse y, para sorpresa de todos, a inaugurarse un mes antes de las elecciones, en una secretaría que va a tener 12 mil millones de pesos de presupuesto, y FAMAF para funcionamiento va a tener 312. Pero además tenemos una cantidad equivalente de empleados entre FAMAF y BiMo, pero FAMAF junto con salarios tiene un presupuesto que no llega a los 5 mil millones de pesos.

Sr. Consej. (Barsotti).- El acceso a las residencias universitarias, ¿cómo se expresan? ¿con cupo? ¿por cupo por cada Facultad?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No contamos con ninguna información. Se la preguntamos al secretario de Bienestar Estudiantil, le solicitamos participar, le solicitamos incluso mi idea es solicitar cupo por Facultad; toda esa información está tabicada al punto y eso es lo que nos preocupa, porque la discusión no es sólo plata, digamos, es la dirección que va a llevar la Universidad. La secretaria de Asuntos Estudiantiles participó del comité de becas el día jueves, preguntó por eso -el día viernes, perdón, por la mañana-, yo el día jueves habíamos tenido una comisión especial para tratar el presupuesto, le había preguntado al secretario, no dieron información. La secretaria de Asuntos Estudiantiles participó el día viernes, le pidió la información para el lanzamiento de las convocatorias a becas, porque tenía que darle difusión en la Facultad; le dijeron que todavía no estaba la fecha, cuando salió había una publicación de la agrupación estudiantil del oficialismo -y el me gusta del secretario-, y a la tarde le llegó la información de que el lunes empezaba la inscripción a becas.

Un día hábil antes, a la tarde, no se puede dar la información para la difusión y tiene que tener un criterio institucional. Nosotros nos estamos comportando, como verán, con un criterio absolutamente institucional, independientemente de las posiciones políticas, porque creemos que es lo que corresponde, pero exigimos lo mismo del otro lado.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Sabiendo que en Ciencia y Técnica hay una persona vinculada a nuestra Facultad, ¿se puede preguntar qué grado de consenso interno hay?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Yo a esa persona le dije que iba a pelear por el presupuesto en Ciencia y Técnica antes de entrar a la sesión; la respuesta que recibí dentro de la comisión, no habló el secretario de Ciencia y Técnica, porque el que presenta es el secretario de Gestión Institucional, y después el tiempo se lo llevó la Secretaría de Bienestar y Modernización. La respuesta del Área Central, la que más aumentó porcentualmente es SeCyT, por más que tiene 6 mil millones de pesos y son 12 mil los de Bienestar Estudiantil, tiene mucho menos empleados, entonces hay una gran parte que no va a inciso 1), y el discurso es que aumentó 40 por ciento SeCyT y aumentó 25-30 por ciento Bienestar Estudiantil.

De todas formas, vuelvo al origen de nuestra pregunta, qué es cuál es el criterio de distribución inicial, pero además que la SeCyT no genera recursos propios y la vimos sí, de hecho en ese momento, el secretario contó que acababan de cerrar la licitación por un año de la gran siete, que es un predio para jugar al fútbol y un alquiler de playa de estacionamiento para Tribunales por 1.500 millones de pesos. Entonces, ahí se amplía el presupuesto, teniendo recursos propios que no están en el presupuesto, eso queda en Bienestar Estudiantil, y la Secretaría de Ciencia y Técnica, ahí volví también a decir que nosotros a la Secretaría de Ciencia y Técnica no le pedimos, y volví a insistir en el tema de los PAE y los distintos subsidios de investigación, de que por favor el rectorado nos pida con lógica de mercado que SeCyT o que los subsidios brindados por SeCyT generen recursos propios, que los que deben generar recursos propios deben ser los encargados por la Secretaría de Vinculación Tecnológica, y que SeCyT se encargue de ciencia básica, ciencias en general, pero sin fines de lucro.

Sr. Consej. (Ceppi).- Ahí en la concesión de la gran siete…

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Tampoco participamos nosotros ni supimos, me enteré en la comisión por las preguntas que hice.

Sr. Consej. (Ceppi).- ¿Tiene algún beneficio a profesores o estudiantes de la Universidad, para ceder ese lugar?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No se me ocurrió esa pregunta. Podría hacerla para mí tiene un perjuicio.

Sr. Consej. (Ceppi).- Para mí sí, porque a esas canchas las podemos estar usando nosotros. Y además el estacionamiento es el estacionamiento para los jueces, entiendo

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, y empleados judiciales, podrían pagar una playa.

Sr. Consej. (Ceppi).- Entonces, les podríamos cobrar un poco más.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, independientemente de eso, yo creo que hace mucho tiempo que viene mucha falencia en la cuestión deportes en la Universidad, que no deberían suceder y que, si suceden y encima se está virtualmente privatizando, porque no se vende pero se concesiona de una manera ininterrumpida, enormes predios de la Universidad que antes eran utilizados para deportes, es cuestionable. Y es cuestionable si uno no tiene información del proceso y las negociaciones para las concesiones.

Entonces, uno ve que Facultades como FAMAF no llegan a los 5 mil millones de pesos, incluido, inciso 1), en el presupuesto anual, pero la y Tecnología, perdón, la SeCyT tiene 6 mil millones de pesos, lo cual defiendo y me gustaría que sea aún mayor; la Secretaría de Bienestar Estudiantil tiene 12 mil millones de pesos y la Secretaría de Extensión tiene casi 6 mil millones de pesos, pero también generando recursos propios; de hecho, si uno controla en el sistema,

cuando tiene acceso a determinados sistemas, ve que el año pasado por cursos facturó 1.500 millones de pesos. Entonces, hay un presupuesto aparte, que no lo tienen las Facultades, porque no tienen la capacidad para producir eso; la facturación de FAMAF fue de 200 millones, no fue de 1500, y ni hablar facturación de Facultades como Ciencias Sociales o Filosofía y Humanidades.

Entonces, a lo que voy es, ahora ustedes tienen lo que se presentó y tienen un par de puntos que uno critica; esta tarde tendremos una reunión donde va a participar el secretario general de la Universidad, el secretario de Gestión Institucional de la Universidad y el secretario de Planeamiento Físico de la Universidad, y donde vamos a participar la Facultad de Arte, la Facultad de Ciencias Sociales, la Facultad de Filosofía y Humanidades, la Facultad de Ciencias Químicas, FAMAF, y el Colegio Manuel Belgrano, la directora, para ver si de alguna forma se compensan todas las falencias que estamos viendo –y lo estoy haciendo bien público-, todas las falencias que estamos viendo en el presupuesto. Hay falencias edilicias, en el Belgrano ni hablar, y hay falencias de todo tipo.

Nos vamos a juntar, vamos a tener una reunión. Si mañana voto a favor del presupuesto, no es porque esté votando a favor de un aumento del 25 por ciento para todas las Facultades, ni tampoco de que esté votando a favor de que BiMo tenga el doble de financiamiento que SeCyT, sino que porque de alguna forma se pudo satisfacer las necesidades de las Facultades que no tienen ese presupuesto indirecto que están teniendo otras. Por ejemplo, se anunció una obra de baños en toda la Facultad de Derecho del centro; uno levanta la mano y dice, che, ¿por qué ahora que el oficialismo ganó Derecho, empieza a haber cada vez más plata en Derecho? La respuesta fue “eso ya estaba aprobado antes, solo que no llegaba”. Yo digo, pero si la obra de baño nuestra la hicimos con PROFOIN, ¿por qué la obra de baño de Derecho se hace con plata del Área Central que no está aprobada en el presupuesto?

Ese tipo de discusiones, que las otras Facultades tienen otro nivel de diálogo, las queremos tener como bloque, para poder tener más fuerza y no ir a pedir.

Sra. Consej. (Castellano N.).- ¿La Universidad puede poner en edificios, o sea subcontratar o darlo a concesión? Yo me enteré este año, porque fui a una obra de teatro, que existe un teatro de La Reforma, que está al frente de la Facultad de Ciencias de Agronomía; es un edificio que está aparte del edificio que todos conocemos.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, es el auditorio nuevo.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Es el auditorio. Bueno, eso está concesionado a alguien, o sea durante los días del fin de semana hay obras de teatro, hay una empresa que trae obras de Buenos Aires. Quería saber si eso está permitido, ¿es algo que tiene que ver la Facultad de Ciencias de Agronomía, hay algo de Cadena 3, hay algún empresario teatral? ¿nosotros podríamos hacer eso con el Aula Magna?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Técnicamente vos podés con tu patrimonio, no hacer lo que vos quieras, pero sí en términos legales poder concesionarlo; por ejemplo, Ciencias Químicas, Ingeniería, Filosofía, Humanidades -Filosofía no, porque eso directamente es Secretaría General-, pero Ciencias Químicas e Ingeniería concesionan para cantina, entonces en términos de posibilidad de concesionar, se puede, después hay que estudiar el fin y los métodos, pero en términos de poder concesionar nosotros podríamos concesionar también lugares. Bueno, hay varios que concesionan espacios, por ejemplo, ejemplo la BiMo, La Gran Siete; Secretaría General utiliza territorio de su dependencia en el Observatorio Astronómico de Córdoba para alquiler de antenas, de espacio para antenas, o sea técnicamente se puede, después tiene que estar sujeto a la Ley de Administración pública y a las ordenanzas de la UNC.

Sra. Consej. (Castellano N.).- De hecho, todo lo que es estacionamiento alrededor de ese lugar,

dicen que lo cobran, que es para la Universidad o para Agronomía.

Me llamó la atención el movimiento, por eso lo digo, pero es desinformación lo que tengo; me llamó la atención el movimiento ese, porque pensé, por qué no hacemos esto para sacar plata con el Aula Magna.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Técnicamente se puede.

El Aula Magna tiene un costo, tiene un costo y lo eximimos para la mayoría de las actividades, pero si viniese, no sé, la Fundación Mediterránea a querer alquilarlo, se lo cobramos, porque es una fundación con plata y no es una actividad académica, tiene un costo, está por ordenanza. Había una resolución decanal, que creo que era del 2016-2017, que había sacado Iriondo y lo que hice el año pasado fue actualizar los montos e incluir lo de la limpieza, o sea actualicé el monto, que lo vamos a tener que actualizar ahora de vuelta, e incluí lo de la limpieza para poder cobrar la limpieza para que lo use quien lo use después no haya afectado el edificio.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Cambiando de tema, voy a insistir en esto, cuando votan el presupuesto universitario en contra, a mí me surge la pregunta por qué tal egresado de una universidad pública es capaz de votar en contra lo que le dio de comer; en este caso, te preguntaba porque si una persona llegada a la Facultad y vinculada a varios investigadores conforma el gabinete de esta gestión, por más que no lo hayas mencionado entre los asistentes a la reunión de esta tarde…

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, no está en la reunión esta tarde.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Quizás se pueda preguntarle, a los más allegados, a la gente un poco más amiga o un colaborador más directo, porque su presencia en ese lugar es como que convalida el hundimiento de las ciencias duras y lo hace con conocimiento. A mí me cuesta creer que esté al tanto de todo y que den una respuesta.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Yo no quiero hacer ninguna valoración subjetiva, yo solamente estoy contando los números y mis valoraciones respecto del presupuesto; yo entiendo que el proceso de elaboración del presupuesto universitario, el Área Central le solicita a las secretarías que le eleven sus requisitos de presupuesto. En SeCyT aumentaron 40 por ciento, en BiMo 25 -ese es el discurso de ellos-; SeCyT habrá elevado sus requerimientos, cuando lo elevan BiMo, SeCyT, Secretaría de Extensión, etcétera, es Secretaría de Gestión Institucional, Secretaría General y el señor rector quienes elaboran la propuesta final con los pedidos de cada secretaría, y así se dio. Personalmente, le transmití al señor secretario de Ciencia y Técnica que era mi intención aumentar, o por lo menos mencionar que me parecía extremadamente bajo el presupuesto para Ciencia y Tecnología, considerando lo que estaba pasando afuera de la Universidad y que nosotros teníamos que salir a hacer un refuerzo ahí. Como también he transmitido, que por qué se hacen dos residencias en Nueva Córdoba y no en las inmediaciones de Ciudad Universitaria, por qué se inaugura otro comedor en Nueva Córdoba y no en las inmediaciones de Ciudad Universitaria, porque a mí me da que pensar que hay privilegios para determinadas Facultades que cambiaron de color; o por qué Bienestar Estudiantil, en un contexto de elecciones tiene el doble que SeCyT y tiene 2 mil millones de pesos para obra y mantenimiento, y más 312 más 125, 457 para Comunicación y Modernización Digital.

Sr. Consej. (Ceppi).- Después querés pedir un colectivo para que viajen los chicos y les sale una fortuna…

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Y les sale más barato, de hecho lo hemos hecho, nos sale más barato pagar pasajes en el mercado…

-Un consejero pregunta si el presupuesto no se discute en el Consejo Superior.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- De hecho, mañana se discute, y eso es lo que estoy discutiendo; el presupuesto se discute en el Consejo Superior. Ahora, si uno es minoría en el Consejo Superior y va al Superior y declama sus necesidades, lo máximo que puede hacer votar a favor o en contra y perder.

Entonces, lo que uno intenta como representante de la Facultad es que la Facultad reciba más; o sea, la función del oficialismo es aprobar el presupuesto. Mi función es conseguir fondo para FAMAF. Bueno, para los intereses de FAMAF o los que esta comunidad considera que son más importantes para la Universidad.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Ciencia y Técnica es la Universidad, porque de ahí para educación en Ciencia y Técnica, de pronto es la única plata que podés llegar a tener para manejarte…

Sr. Consej. (Dotti).- Claro, te pueden correr con un 40 versus un 25…

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Pero además, el 40 sobre cuándo, sobre qué criterio, sobre qué contexto, porque estoy seguro que el contexto en el cual se asignó inicialmente la partida presupuestaria para Ciencia y Técnica era momento donde teníamos una agencia de promoción en Ciencia y Tecnología, un CONICET y un ministerio financiándote la ciencia y la tecnología. Entonces, el concepto para construir los subsidios era uso cotidiano de tóner, oficina y capaz que una computadora, hoy el concepto es otro. Yo discuto el criterio, el 40 por ciento no me interesa, a mí me parece insuficiente con los fondos de los cuales dispone la Universidad.

-Diálogo entre los consejeros.

En abril y las elecciones son en mayo, a mí me genera mucha… Yo les transmito lo que estoy transmitiendo en las comisiones, lo que voy a transmitir en la reunión de esta tarde y después les contaré qué logramos y por qué uno vota a favor o vota en contra mañana, yo no tengo definido mi voto; yo si las condiciones son las actuales, mi voto, o la propuesta para mi espacio, porque uno también tiene que entender que si pelea solo no consigue nada, y si pelea en grupo a veces consigue más cosas, y voy a priorizar el espacio con el cual empezamos a tratar de poner un poco de debate en el Consejo Superior, que creemos que es donde se tiene que debatir las cosas y habilitar canales de diálogo y de negociación, en el buen sentido de la palabra, para poder discutir el rumbo que va a tener la Universidad. Entonces, con ese grupo de decanas y directoras es que estamos planteando este tipo de cosas: cómo se construye el presupuesto en Extensión, cómo se construye el presupuesto en Ciencia y Tecnología, cómo se construye el presupuesto en Bienestar Estudiantil y Modernización? Por qué, si hay aulas en la C500, que no tienen un ventilador, la Universidad va a gastar cientos de millones de pesos en carpas y en volantes para la muestra de carreras, cuando se puede hacer de otra forma, incluso la muestra de carreras. Entonces, quiero ver los criterios para tener fundamento, ese es nuestro discurso; no hago valoración, son solo preguntas; 312 millones de pesos es el gasto, es el funcionamiento que le prevén para FAMAF; 338 es el gasto en comunicación de BiMo; 125 millones de pesos es el funcionamiento para Ciencias Sociales; 121 millones de pesos solamente en una secretaría para modernización. Eso para mí es muy difícil de votar; si uno consigue compromiso por parte del Área Central de avanzar en determinadas líneas que acabamos de mencionar, uno puede ir a votar. No es mi responsabilidad garantizar la unanimidad en el voto del presupuesto universitario; mi responsabilidad es tratar de torcer esta dirección cuando veo que es tan insuficiente el presupuesto en Ciencia y Tecnología, y no me dejo correr por la cuestión de "bueno, pero ahora se habilitan beca para docente y nodocente en el Comedor Universitario". Tenemos problemas muy graves; tenemos problemas en los SRT, tenemos problemas en la DASPU, tenemos problemas en todas las Facultades pobres, porque hay otras que son Facultades ricas y no porque produzcan recursos propios necesariamente. Y tenemos secretarías ricas y secretarías pobres; para mí SeCyT es una secretaría pobre y vimos una secretaría rica; se

lo planteé al Secretario de Ciencia y Técnica, tendrá que discutir él con su espacio, y se lo planteé al Área Central en contexto de comisiones, y vamos a seguir discutiéndolo esta tarde.

Creo que no tengo mucho más para decir, a menos que tengan alguna pregunta, porque si no esto se va a hacer muy largo, y cualquier duda que tengan ahí del detalle que le pasé de los anexos, también pregunten. El Observatorio, por ejemplo, va a tener un presupuesto de 1.300 millones, incluido, obvio, inciso 1), que se llevó al 96-97 por ciento.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Es otro tema, vieron que el gobierno presentó, no sé si en Senado o Diputados, una nueva Ley de Financiamiento Universitario en contra de la que está aprobada; por las noticias que pude leer, están en negociaciones con la gente del CIN. El rector, él nuestro ya dijo, por ejemplo, en el Superior, o les dijo a ustedes cuál era su posición, porque sé que hay algunos que están queriendo acordar. O sea, desconoce la pérdida del 2024...

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Hice esa misma pregunta al señor rector en reunión de decanos, y la respuesta fue vamos a hacer lo que haga el CIN, vamos a acompañar todo lo que haga el CIN, a lo cual respondí, ¿cuál va a ser la posición de la Universidad Nacional de Córdoba adentro del CIN? Porque por lo menos me gustaría discutirlo en el conjunto de los decanos y las decanas, y bueno, no recibí mucha respuesta.

Sr. Consej. (Barsotti).- O sea están negociando.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, no están negociando en este momento, lo que salió en los medios -eso que quede claro, porque así como a veces critico al oficialismo, en otras cosas hay que reconocer, o por lo menos la verdad que yo tengo en un mundo de operaciones y noticias falsas-; la noticia a mi entender, y también en diálogo con otras universidades y sindicatos de acá y de otras universidades, fue una operación del gobierno. El gobierno efectivamente tuvo una reunión con el presidente del CIN, y después de la reunión sacó una noticia como si fuese un acuerdo, y no fue un acuerdo, fue poner en conocimiento de algunas cosas al presidente del CIN y después salir con esa noticia; lo que he recibido es que había muchos rectores y rectoras muy enojados y enojadas por esa noticia, porque esa noticia les hizo tener que ir a dar explicaciones a los gremios, porque los gremios salieron a decir están negociando solos y ellos no habían negociado, y eso se condice, porque esa noticia sale el mismo día a la mañana que fue el honoris causa de Zelmanov. Ese día, obviamente me encuentro con el rector, le pregunto y me dice lo mismo, que por otro lado recibí un poco más tarde, que es sobre el enojo de rectores y rectoras respecto a la noticia que había salido porque no había acuerdo del CIN.

Entonces, en ese sentido yo creo que no sé cuál va a ser la posición de la UNC en el CIN; lo que sí sé es que la noticia tiene un sentido político de fractura del Frente Universitario, que tiene muy buenos diálogos entre el CIN y las organizaciones sindicales.

Sr. Consej. (Barsotti).- A mí me llama la atención el reflejo del CIN, que en lugar de decir defendemos la Ley de Financiamiento Educativo, que fue aprobada, que fue vetada y fue rechazado el veto en la Cámara, en vez de decir eso es la noticia una manipulación política…

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Pero el CIN tiene un plenario, el CIN le ganó al gobierno nacional en la justicia, hay un proceso judicial en el camino y uno no puede salir a responder en un organismo que representa a tanta gente, noticias falsas; uno no tiene que sacar una declaración en cada momento, va a tener su plenario. Y ahí, para mí sería muy fácil criticar al rector y al CIN, pero ahí también hay que entender los procesos, las negociaciones y que muchas veces uno no sale a decir determinadas cosas porque tiene alguna negociación judicial, porque tiene algunos debates pendientes con el sindicalismo, porque tiene algunos debates pendientes al interior. Yo no voy a hacer juicio de valor sobre la posición del rector o el CIN en el medio de un conflicto, porque la ley que eleva el gobierno nacional, el proyecto de ley que eleva el gobierno nacional, la eleva en el medio de un conflicto en el cual viene de perder en la justicia.

Entonces, a los conflictos, si no soy parte del conflicto, me gusta evaluarlo al final del conflicto, haciendo las preguntas y no haciendo consideraciones, solo por haber estado en conflictos en los cuales también me han dicho cosas y yo no podía decir toda la información, porque vos estás en una negociación, en una negociación no le mostrás las cartas al otro.

Sr. Consej. (Barsotti).- Pero lo que tendría que haber hecho el CIN es sencillo, hay una Ley de Financiamiento Educativo aprobada.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Ya lo dijo.

Sr. Consej. (Barsotti).- Frente a eso, dijo en el pasado, pero frente al nuevo rumor, porque en realidad lo que sucede...

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Pero está bien, pero es que a ver, las autoridades no pueden salir a responder rumores y operaciones de prensa, porque si no la prensa, los rumores y los operadores te marcan la agenda. Vos tenés una agenda que tiene que ver con las negociaciones que vos estás llevando a cabo; si cada nota que sale en un diario y que la levantan un par de medios, la tenés que salir a responder, en realidad no tenés tu agenda, te ponen la agenda los operadores mediáticos.

Yo por eso, puede ser, cómo puede no ser. Y además tampoco tengo incidencia en el CIN, digo. Entonces...

Sr. Consej. (Barsotti).- Yo pregunto como indagación desde el estado de ánimo de la gente; yo por lo que leí algunas declaraciones de ADIUC, como que había cierta predisposición a negociar una nueva ley, esa es la sensación que me dio. Y por lo que vi también en la prensa sindical, con la parte de nodocentes, como que no cierran las puertas a...

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Cuando salió, ni bien salió la noticia, me llamó o me intentó llamar, no la pude atender porque estaba con el honoris causa, la secretaria general del gremio docente muy preocupada, sin ningún ánimo de negociar, y hablé con el rector, y el rector en plan, hay una ley y nos bancó la justicia, hay que hacer cumplir esa ley hasta que no se apruebe otra. Entonces, después la secretaria general del gremio está en una federación, el rector está en el CIN; yo no creo que ellos tengan que salir a contar sus posiciones personales, a menos que decidan políticamente utilizar eso como forma de expresión al interior de sus organismos donde discuten, pero no creo que tengan que ellos posicionarse públicamente, como a veces uno no tiene por qué posicionarse públicamente si está en una discusión con pares con los cuales tiene que tomar una decisión colectiva y no individual.

Creo que a los que les toca la gestión a veces tienen que matar el ego y la ansiedad y esperar a que se desarrollen los procesos colectivos; ahí no voy a hacer valoraciones porque no estoy en esa mesa.

Sr. Consej. (Ceppi).- Disiento con vos, Pedro, porque está la ley, costó mucho trabajo, y fue mucho traccionado por el mismo CIN, muchos de los paros los hicimos porque nos llamó el CIN, y entonces conseguir esa ley costó mucho trabajo. Entonces ahora si no es claro el CIN, los políticos que están ahí en el Congreso lo huelen y dicen ay, bueno... Entonces, con eso ellos bajan su costo, digamos, de votar ahora una cosa que se votó hace un año.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- ¿Pero por qué no es claro el CIN?

Sr. Consej. (Ceppi).- Digo, tiene que ser claro. A mí me parece que el CIN tiene que decir esta es la ley, nosotros no tenemos voluntad de negociar más nada. Si no les quieren pasar la plata, ya es problema de ustedes y se judicializará.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Si, yo me enteré en la mañana en la que sale la noticia, lo que opinaban varios rectores y varios dirigentes sindicales, puedo asegurar que la política también lo sabe; y también sé que posterior a eso iba a haber una reunión del CIN e iba a haber una reunión del sindicalismo. Entonces, yo insisto, yo actuaría diferente quizás, pero no puedo hacer juicio de valor porque no estoy en esa mesa y no sé cuáles son los procesos de discusión que están teniendo, porque además son procesos de discusión en el medio de una pelea judicial.

Ellos están en un momento en el cual están solicitando a la justicia obligue al gobierno a cumplir una ley para la cual la justicia ya le dio la razón; desconozco, insisto, no quiero hacer valoraciones políticas, las tengo personalmente como decano, me parece que no corresponden en este Cuerpo, porque no estoy en ese…

Sr. Consej. (Ceppi).- Para mí, no hay que negociar nada, la ley ya está y costó mucho trabajo, y si uno abre vías de negociación, lo único que hacemos es perder fuerza y perdemos fuerza para afuera y para adentro, porque la gente tuvo un desgaste grande para poder conseguir lo que se consiguió. Y entonces ahora echarnos para atrás nos va a costar después conseguir…

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, los que negocian son los diputados también; los que negocian una ley son los diputados. El CIN hace las presentaciones, llegó a la Corte Suprema, la Corte Suprema obliga al gobierno.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Mencionaba al presidente del CIN en una reunión con la SPU –SSPU, porque es subsecretaría y además es SSPU-, esa reunión existió, el acuerdo no existió. A mí no me sorprendería que el subsecretario de Políticas Universitarias de la Nación saque fake news, como saca cosas impropias de un universitario en Twitter todos los días.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Para que sea tratada en extraordinarias, que no lo van a poder hacer porque termina el tiempo, pero está en el Congreso.

Sr. Consej. (Barsotti).- Esta hipótesis hacia futuro, incluso un plan de acción relacionado a la posibilidad de representación de una ley, supongo que debe estar en discusión, ¿qué se discute?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Yo no estoy en esa mesa.

Sr. Consej. (Barsotti).- No, no, en la mesa de decanos no oficialistas.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Y nosotros estamos extremadamente preocupados, pero por muchas cosas, no solo por eso.

Sr. Consej. (Barsotti).- La hipótesis de plan de acción frente a un eventual conflicto, ¿qué es? ¿va a seguir siendo la misma respuesta de años anteriores?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Plan de acción…

Sr. Consej. (Barsotti).- Si presentan una nueva ley en las Cámaras del Congreso…

Sr. Decano (Dr. Pérez).-Pero ¿y qué vamos a hacer? Pregunto sinceramente, ¿cuál podría ser el plan de acción de un grupo de decanos opositores? ¿Organizar una marcha grupo de decanos opositores? No, es función del sindicalismo y, de última, como ha pasado, del Consejo Superior, donde somos minoría; ¿puedo llevar una posición? Sí. Que creo que el Consejo Superior se tiene que involucrar más, sí; que voy a plantear que el Consejo Superior se involucre más, sí.

Sr. Consej. (Barsotti).- Pero se plantean posiciones fuertes como no inicio de clases.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, el no inicio de clase es una medida gremial, Yo soy autoridad, no puedo plantear el no inicio de clases.

Sr. Consej. (Barsotti).-No, digo en el planteamiento, pero sí en este ámbito de discusión no oficialista de decanos se está manejando…

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Pero es que somos autoridades, nosotros nos preguntamos si el gremio va a llamar al no inicio de clases, no llamamos al gremio para que no inicie las clases.

Sr. Consej. (Barsotti).- Sí, pero si fuera un poco más flexible la dinámica entre autoridades y el gremio. Por eso, te pregunto desde ese lugar, pero está bien, entiendo que tampoco lo puedas responder…

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Pero es que no me corresponde, o sea, yo siendo delegado sindical puedo tener una posición, pero siendo decano nunca le sugeriría al sindicato una medida de fuerza, a lo sumo, como creo que se debe hacer, si me piden, como han hecho en muchas dependencias, informe de quienes hicieron paro, responder con un papel en blanco o con una nota, este decano no lo va a responder, porque no voy a habilitar a que les hagan los descuentos o lo que sea, o que los persigan, o que se los mencionen, o aparezcan en una lista. O sea, mi posición es la que tiene que tener un decano en términos de no sugerir medidas gremiales, y cuando surgen las medidas gremiales, respetarla y gestionarla de la forma que creo más conveniente. Ahí mi posición política, por ejemplo, es nunca pasar una lista de quiénes son los que hicieron paro, nada más. Si uno no comete un delito y está en el ejercicio de sus derechos; pero después me parece, digamos, es un lugar donde yo no participo en las discusiones, salvo cuando llegan al Consejo Superior, o puedo motivar en el Consejo Superior. Pero el Consejo Superior nunca va a tratar una medida gremial, a lo sumo va a adherir a una convocatoria del sindicalismo para una movilización y va a decretar, a lo sumo, y creo que nunca pasó, un asueto un par de horas o un abandono de tareas o lo que sea, y va a decidir declararse políticamente y movilizar a sus autoridades. Más que eso, no puede hacer el Consejo Superior, sacar una declaración y bancar.

Yo soy muy crítico de lo que está pasando y obvio que creo que ya saben cuáles son mis posiciones y cuáles van a ser en el Consejo Superior, pero no me corresponde sugerirle a la secretaria general del gremio, de ninguna manera, de ninguno de los dos gremios, cómo tiene que hacer su accionar, como tampoco me gusta y como también pongo límites cuando me vienen a sugerir mi accionar, cuando una cosa es una negociación y otra cosa es sugerencia de cómo gestionar. Yo no sugiero cómo gestionar a un gremio, a mí no me sugieren cómo gestionar la Facultad y creo que así debe ser. Pero me parece que si quieren vamos siguiendo, porque no es una mesa donde uno tenga una incidencia o tenga información de primera mano para poder brindarla acá.

Sr. Consej. (Barsotti).- No, te entiendo es cierto, pero genera una gran intranquilidad y realmente hubo días durante las vacaciones hemos tenido asambleas y un montón de compañeros están preocupados y el nivel de rumor no lo produjo acá y de lo que podría llegar a suceder es tremendo.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, bueno, pero yo no puedo reproducir rumores, ni tampoco terrorismo argumentativo.

Sr. Consej. (Barsotti).- Y ya que estamos, otra de las inquietudes es en relación a DASPU, vos el año pasado habías mencionado que se iba a desplegar una política que era elevar nuestro seguro y mantener el costo de las prácticas.

Sr. Decano (Dr. Pérez).-No, ¿dónde dije lo del costo de las prácticas?

Sr. Consej. (Barsotti).-A la hora de ajustar las tarifas de DASPU, en relación a las prestaciones, en todo caso, lo que se iba a elevar era el costo del coseguro pero se iba a tratar de que el coseguro y las prácticas se mantuvieran más o menos en los precios que estaban.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, yo sé que se aumentaron los coseguros, DASPU dejó de aportar la parte que aportaba, básicamente, porque al efector de salud se le pagaba, no sé 17.000 pesos, de los cuales DASPU ponía 9.500; ahora DASPU deja de ponerlo. No, no es que aumentaron en términos reales, sino que DASPU no lo pudo poner; el trabajador paga más.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Yo tuve que pasar por una operación en enero, DASPU me cubrió más de la mitad, y cuando fui a la auditoría a decirles...

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Eso no lo sabía y te voy a preguntar bien después, porque lo quiero discutir; porque uno entiende que se paguen coseguros más altos, y es lo que dije acá, y lo dije a la autoridad de la DASPU, en tanto y en cuanto, cuando alguien tenga una internación, cuando alguien tenga algo grave, o cuando alguien tenga un proceso largo, se le pueda seguir garantizando; si vamos a salvar la DASPU, es para eso. Si en un contexto de ajuste total, vos tenés que pagar la mitad de una cirugía, te puede llegar a comer varios sueldos de un profesor adjunto de dedicación exclusiva; y si es joven y con hijos sin ahorro, y no tiene redes que lo contengan, puede llegar a quedarse sin la cirugía. Eso me interesa porque es parte de la discusión.

Bueno, ¿quieren que siga? Porque tengo un par de anuncios más. Bueno, el balance 2025, la estoy esperando a la jefa del área económica financiera, que está de vacaciones, se quedó hasta entrado enero para que terminemos varias cosas. El presupuesto 2026 lo voy a traer una vez presentado el balance y una vez aprobado el presupuesto de la Universidad Nacional de Córdoba, pero estimo que ambos podrían entrar para la primera sesión de marzo, o durante el mes de marzo, seguro.

Les cuento también que en los últimos meses salimos a proteger las reservas y las cuentas de la Facultad, diversificando un poco; nosotros teníamos, cuando asumí, plazo fijo en dólares, caja de ahorro en dólares, plazo fijo tradicional en pesos y caja de ahorro en pesos, y la caja ahorro en pesos con el líquido para funcionar constantemente. Una parte, que queda como reserva, la fraccioné, queda en plazo fijo en dólares, quedan bonos dólar linked, dos tipos; letras del Tesoro, dos tipos y plazo fijo tradicional. Y para el líquido, plazo fijo precancelable, porque, y no tengo más de 2 millones de pesos, 3 millones de pesos, en las cuentas de la Facultad en vivo para usar en el momento, porque los plazos fijos precancelables se acreditan en 24 horas, entonces cualquier gasto lo saco de un plazo fijo precancelable. De esa forma, hemos logrado cuidar un poco el presupuesto de la Facultad y tener una diferencia respecto a lo que estábamos haciendo antes. Esto me asesoré obviamente con el secretario de Gestión Institucional de la Universidad, y voy siguiendo más o menos la estrategia que está haciendo la Universidad. Afortunadamente, con el secretario de Gestión Institucional tengo muy buen diálogo y voy pudiendo seguir esa estrategia para cuidar las reservas, porque necesitamos reservas para lo que se viene. Pero quería que sepan eso.

Y que sepan que la Facultad a veces por algún subsidio, por algún premio, por alguna beca, recibe dólares. La costumbre era que cuando recibía dólares, entregaba dólares, como el zabeca de Banfield, como prometió. En este momento no hay cepo para particulares, pero sí hay cepo para instituciones; FAMAF no puede comprar dólares a menos que renuncie a beneficios de ROECyT y de comercio exterior. Por lo tanto, hemos decidido no comprar dólares, pero a partir de ahora, cada ingreso de dólares a la cuenta de FAMAF, por más que tenga que ser utilizado por un investigador, un docente, se le abonará cuando lo utilice, el equivalente en pesos, para

que pueda comprar exactamente esa cantidad de dólares, o sea no Banco Nación compra, sino Banco Nación venta, para que pueda comprar esa cantidad de dólares cuando lo necesite para un viaje al exterior, etcétera. Pero no voy a entregar los dólares, porque si las personas lo pueden comprar y las instituciones no, nosotros no tenemos posibilidad de generar reservas en dólares. Y sí, les vamos a garantizar que los investigadores puedan comprar esos dólares, transfiriéndole al precio del día a media mañana, de forma tal que puedan comprarlo antes de que cierre el mercado ese día. Pero bueno, es una decisión que tuve que tomar, porque me parece la decisión acertada para empezar a incrementar la caja de ahorro en dólares, porque si bien viene bajando y quizás siga bajando un tiempo más, todos vivimos hace un par de décadas en este país y sabemos que cualquier conflicto -que en el mundo sobran en este momento- puede llegar a generar una inestabilidad que una caja de ahorro en dólares nos protege, o un plazo fijo tradicional en dólares, etcétera. Así que sepan que si alguien se enoja porque ya no recibe en su caja de ahorro en dólares los viáticos para viajar a determinado lugar, se le va a comunicar a esa gente, se le va a decir che, te voy a transferir lo mismo para que vos lo pueda comprar, pero la Facultad no entrega dólares, a menos que sea una compra de equipamiento o algo en particular que requiera eso, va a quedar para uso específico de cuestiones que tengan que ver con gastos en dólares o que tengamos que ir por las reservas, que esperamos no suceda jamás.

Cargos de jubilación y renuncias,ayer estuve preparando la presentación, entrará en la próxima reunión de comisión; a noviembre del año pasado había muy poca, entraron varias en enero y febrero, así que casi que no había puntos para repartir, ahora sí, también me atrasé yo, así que les pido mil disculpas, pero durante 2024 habíamos distribuido puntos de jubilación y renuncias que recién impactaron el año pasado, entonces las que podíamos distribuir ahora era como que quedaban muy pocas y había muchos pedidos de puntos. Pero bueno, es falta mía haberme atrasado en eso, lo voy a traer en la próxima reunión de comisión. Me gustaría reunirme con los grupos y con las secciones antes.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Una aclaración que surgió de una discusión en reunión de comisión, que sería bueno establecer algún protocolo a partir de lo que comentaba Daniel o el consejero Coleoni –que hoy no está-, que habría que pedir a los grupos que respetaran algún criterio para la designación de algunos docentes. Por ejemplo, si una persona que está en condiciones de jubilarse, se supone que un cargo de profesor ayudante A es para los doctorandos y esas situaciones pueden darse.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Se dieron en un grupo.

Sr. Consej. (Castellano G.).-Lo que pasa es que cuando vos en una reunión cualquiera proponés “che, le demos el profesor emérito a Fulano”, ahora hay que argumentar en contra de Fulano y pelearse con Fulano.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- De hecho, hay una nueva reglamentación de eméritos.

Sr. Consej. (Castellano G.).- No, lo puse como ejemplo, me estoy refiriendo a que si en una reunión de grupo alguien dice “che, a mí me gustaría ascender”, ahora tenemos que argumentar los colegas por qué a Fulano no le toca ascender, por decir un ejemplo tonto. Y entonces es difícil que los grupos a veces zafen de la situación en la cual presencialmente estamos viéndonos la cara y decir, “che, yo voto en contra de tu propuesta de ascenso”.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, yo ahí discrepo un poco. Yo creo que los grupos tienen derecho a decidir y proponerle al Consejo Directivo, el Consejo Directivo le puede decir que no; a decidir y proponerle al Consejo Directivo su dirección académica.

Cuando un grupo llama, solicita un llamado a selección interna porque tiene aspirantes, entiendo que hizo la evaluación de esos aspirantes antes de hacer el llamado. Si no hace la evaluación de esos aspirantes antes de hacer el llamado, y yo me permito discutir si el grupo debería discutir su

dirección académica, pero como creo que los grupos tienen profesores con larga trayectoria, sobre todo profesores regulares, y capacidad para decidir su dirección académica, no deberían delegar en el decanato o en el Consejo Directivo la responsabilidad de saber decir que no.

Después, también creo que el Consejo Directivo tampoco debería delegar en una normativa que lo limpie en saber decir que no, porque al final parece que el único que tiene que decir que no es el decano. Yo creo que si uno se está por jubilar y pide para jubilarse un poco mejor determinada cantidad de puntos, y el grupo accede porque no sabe decirle que no, cuando la gente es adulta y cuando tiene un lineamiento académico específico, que sea responsable la gente y los consejeros cuando dicen que sí.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Yo comparto, pero en un grupo se discute, se acuerda alguna decisión o el grupo está en desacuerdo, pero el grupo presenta otra…

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Está bien, pero entonces el grupo tiene un problema gravísimo. Si hay profesores titulares que no se pueden poner de acuerdo…

Sr. Consej. (Castellano G.).-Pasa eso, por una relación de amistad, por el motivo que vos quieras, pasa eso; si pasa con la designación de profesores eméritos, como no va a pasar…

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Bueno, yo asumí en agosto y estoy tratando de terminar con eso. Lo que vos estás mencionando para mí no debería haber pasado, pero si vos proponés, un grupo, por la cuestión que sea, lo propone; el Consejo Directivo evalúa un tribunal y dice "che, este tribunal va a evaluar bien", y después viene la designación con toda la firma del tribunal, y después el Consejo Directivo aprueba esa designación, bueno, hay una sucesión de responsabilidades tremenda donde nadie le puso el cascabel al gato y no hay normativa que pueda contemplar eso.

Sr. Consej. (Castellano G.).- En el caso que estás planteando, hasta ahí no tengo nada que objetar, hasta que se lo designó no tengo nada que objetar. La discusión surgió porque ahora hay que renovar designaciones interinas y hay que fundamentar porque querés renovar; vos podés admitir que por culpa de tal proceso llegaste a esa instancia, ¿ahora va a renovarla *in aeternum esa* designación? En ese sentido, me parece que los responsables de grupo van a pedir como algo automático, que se…

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Es más, creo que están pidiendo aumento de dedicación en la última línea, pero para un cargo similar, para el mismo cargo.

Sr. Consej. (Castellano G.).- No sé de qué me estás hablando, yo te digo que para una redesignación, para una renovación, el Consejo tiene la potestad de decir expliciten por qué ante tal circunstancia, piden esto. Eso sí les toca al Consejo, si la situación llevó a la situación que sea; vos llamaste a selección, se designó a alguien y ahora le toca ascender porque permaneció diez años y el responsable de grupo no tiene idea, porque nunca accedemos a las evaluaciones docentes, nunca accedemos, ni los responsables de grupos ni los miembros de un tribunal a veces, no se les da esa jerarquía. Me parece que hay que apuntar a darle otra relevancia al desempeño, al beneficio para la Facultad como un todo...

Sr. Decano (Dr. Pérez).- El desempeño se evalúa en COGRADO.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- A ver, tenemos un Consejo de Grado donde cuando un docente está dando mal clases, los estudiantes van y piden que no esté en esa clase. Tenemos un informe, porque si no siempre nadie asume su responsabilidad y al final terminamos todos embolados, porque nadie dijo que no en ninguna de las etapas que había que decir que no. El año pasado

pasó una vez que terminó en el Consejo Superior, y ha pasado en otras situaciones.

Pregunto, ¿no se escriben informes del responsable de cátedra sobre el desempeño de sus colegas y se elevan a la Secretaría Académica?

Sra. Consej. (Castellano N.).- Sí, pero esos informes no siempre reflejan la realidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Bueno, entonces esas personas no deberían ser responsables de cátedra. Digo, son adultos, después te hablan de que quieren una Facultad como Alemania, que quieren que no sé qué, que no sé cuánto, pero después no se animan a decir "che, mirá, no vino a clases", estamos locos también.

Sr. Consej. (Ceppi).- Me parece que lo que nos pasa como Facultad es que estamos haciendo esta transición de Facu chica a Facu mediana grande…

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Y seguimos con el amiguismo y hay que terminarlo.

Sr. Consej. (Ceppi).- Y seguimos con el amiguismo, entonces, a la hora de escribir un informe, a veces la gente escribe cualquier cosa con tal de no tener problemas. A mí me parece que eso lo tenemos que desterrar y trabajar de manera más institucional. Pero una herramienta que puede ayudar, que a muchos profes por ahí a uno le dice "yo por ahí escribo informe y queda en la nada, porque sólo se ha tenido en cuenta para una evaluación docente de alguien concursado".

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, no, nosotros lo estamos pensando…

Sr. Consej. (Ceppi).- Pero tendría que ser tenido en cuenta también para renovación y para ascensos.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Está siendo tenido en cuenta, por eso hemos tenido algunas reuniones. Nosotros acabamos de terminar nuestro primer cuatrimestre…

Sr. Consej. (Ceppi).- Entonces, podemos pensar si quieren en una reglamentación que ayude a eso.

Sr. Consej. (Castellano G.).-Los responsables del grupo no se enteran y piden un ascenso porque no se sabe.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- El señor secretario general llamó a responsables de grupos en las últimas semanas para preguntarle si iban a renovar determinados cargos, de los cuales tenía información de no muy buen desempeño.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Decano (Dr. Pérez).-Bueno, pero es parte de nuestra gestión. Nosotros acabamos de terminar el primer cuatrimestre de nuestra gestión y la secretaria académica está insistiendo en los informes de los responsables de cátedra.

Y también sabemos que hay gente que no cumple su responsabilidad pero ahí ya no podemos hacer nada; si nosotros le pedimos el informe, si nosotros tomamos conocimiento, si nosotros llamamos al responsable de grupo y le decimos "che, mira lo que está pasando acá, ¿vas a renovar esto?".

Y después tengo otra más, que es que lo que lleva dos años y es con puntos genuinos, ahora porque tengo atestado concursos, pero si no pasa a concurso.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Concretamente, lo hablamos el otro día, y pensé que era un

proyecto para el futuro, pero si ya ocurrió lo celebro.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- ¿Tenés alguna data de eso?

Sr. Secretario General (Fridlender).- Bueno, está en el Temario. Hay un proyecto de renovación de las designaciones interinas, lo hemos visto persona por persona. En muchos casos no teníamos ningún elemento para observar la continuidad; esencialmente hay un caso, que es el que vos estás refiriendo, en el que yo sí tenía elementos y entonces busqué más elementos. Es cierto que los informes no ayudan mucho, no ayudan nada, pero hablé con las personas involucradas, y sí el informe fue muy negativo en todos los casos que yo consulté de esa persona y entonces no lo estoy proponiendo, nada más. Hablé con el jefe de grupo y le informé que yo no lo iba a incluir, dándole una oportunidad para que… en todo caso, yo manifesté que si llega a haber una posición contraria a lo que digo, es el Consejo el que decide. Pero yo no busqué información con el responsable del grupo, sino que le relaté esto, que la información que había encontrado para mí era justificada no proponer su continuidad y lo puse en conocimiento nada más.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Cuando estemos en el tema lo tratamos, pero nosotros sí estamos actuando porque preguntamos a los estudiantes, preguntamos a los compañeros de cátedra, pedimos los informes, juntamos la documentación escrita y tuvimos un cuatrimestre para poder evaluar eso.

Sr. Consej. (Castellano G.).-Es fuerte lo que decís; el consejero en la última reunión de comisión sugirió que establezcamos un protocolo, porque nos pasó muchas veces que hay una persona en un determinado cargo, al cabo de cinco años le piden el ascenso, porque el responsable del grupo no está al tanto de su desempeño docente. Eso no le toca.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Bueno, perdón. No, sí, bueno, las tareas no son incumbencia propia, pero el responsable del grupo no es una persona que eleva nota y pone la firma de los acuerdos de grupo; debería ser una persona que cuenta con el aval de un equipo, sobre todo de profesores regulares, sobre todo de asociados y titulares, si es un grupo grande, que acuerdan designar a tal persona con tal línea académica. Si eso no sucede, hay que resolver los problemas dentro del grupo, y entiendo que son muy humanos los problemas que hay que resolver, y ahí tendremos que tener una manija más política. No hay normativa que pueda llegar a resolverlo, hay que sentar a la parte, hay que dialogar, etcétera, pero no hay normativa que pueda resolver eso. Sí creo que tienen que asumir las responsabilidades; los responsables de grupo tienen que saber qué docente… o sea, en un grupo grande podés llegar a tener uno o dos que tienen problemas y sabes cuáles son. Si no querés saber, es otro tema y no deberías ser responsable de grupo.

Sr. Consej. (Ceppi).- Quería hablar de otra cosa también. El tema es que el responsable del grupo tiene que tener información por escrito para tomar esa decisión, que eso no pasaba antes, cuando éramos Facultad chica, porque estaban los cabezas de grupo y que se hacían cargo, y éramos poquitos y nos conocíamos entre todos, y entonces si alguien iban a renovar, él lo firmaba y listo. Ahora, se dibuja porque somos muchos más; entonces me gustaría tener esa información por escrito de tal persona no se desempeñó correctamente…

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Pero entendés que está todo el mundo sistemáticamente pidiendo algo por escrito para no hacerse responsable de lo que tienen que hacerse responsables; estamos todo el tiempo con la gente diciendo "armame una normativa para no tener que pelearme". No, hermano, nosotros estamos pidiendo los informes y seguramente le vamos a hacer un informe a cada responsable del grupo sobre los desempeños; lo puedo hacer, pero eso es un protocolo que va a hacer el decanato, no tiene por qué ser una normativa.

Sr. Consej. (Ceppi).- Y después lo otro es que me parece importante a la hora de asignar los puntos, que no sólo se tenga en cuenta las necesidades del grupo, sino la necesidad de sección,

porque la sección es la que hace la distribución docente y luego la Secretaría Académica, y la sección es la que se encuentra en la falencia de docentes, o que hay bastantes docentes que no puedan asignar y que, no sé, haga falta aumentar dedicaciones…

Sr. Decano (Dr. Pérez).-En la distribución de puntos de jubilaciones y renuncias, estoy considerando las secciones…

Sr. Consej. (Ceppi).- …las secciones y entonces ahí después sobre la mesa, el Consejo y bajo su propuesta que va elevar, podamos decidir qué política seguir, porque puede pasar que el grupo tenga una dirección y la sección tenga otra, y entonces poner en intención eso y tomar una decisión.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Este es el lugar para que se resuelva esa tensión.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Y una aclaración con respecto a una cosa que acabás de decir; está perfecto si la gestión toma la decisión de ordenar ese tipo de evolución, pero estaría mucho mejor que no dependa de la gestión y que hubiese una normativa en ese sentido.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- ¿Pero normativa de qué estilo?

Sr. Consej. (Castellano G.).-Y que haya un protocolo, ese que decían el otro día, que diga, bueno, si vos vas a pedir esto, primero pedirle al secretario académico que te muestre el desempeño docente, por ejemplo, por decir algo; de otra manera, el responsable del grupo no accede a eso, y son solo chismes y no alcanza.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Está bien, yo insisto, entre todas las cosas que tenemos que cambiar, nosotros estamos haciendo una parte que es eso, no renovar automáticamente, ver caso por caso, consultar al jefe de grupo, consultar a la Secretaría Académica, estamos haciendo una parte. Hay otra parte que la tiene que hacer el resto.

Yo creo que así como defiendo cuando se plantea la discusión de la Asamblea Universitaria, de que voten los docentes, todo en un solo claustro, y yo digo, che, no es lo mismo ser profesor titular plenario de la Universidad Nacional de Córdoba que ser profesor ayudante A dedicación simple, iniciando tu carrera, no es lo mismo. Después le tengo que exigir lo mismo que yo estoy defendiendo. Entonces, hay responsabilidades, responsabilidades en los grupos sobre todo, e insisto, en los profesores regulares para decidir quién es el jefe de grupo y en el jefe de grupo de llevar a cabo su trabajo y en el Consejo Directivo de saber decir que no. No deberíamos escribir una normativa para que cada uno pueda desligarse de su responsabilidad de decir que no; deberíamos establecer políticas…

Sr. Consej. (Castellano G).- Pedro, nombramos profesores eméritos porque no sabíamos decir que no y por eso redactamos una normativa.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Redactamos; pero bueno, estuve en contra todo el tiempo.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Pero lo mismo estamos viendo que la normativa parece no ser suficiente.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, no es suficiente. Después se fijan cuáles son…

Sra. Consej. (Castellano N.).-…viene otra gestión y vuelven a dar eso por ahí. La normativa sirve para eso, para dejar establecido bases mínimas.

Sr. Consej. (D'Argenio).- Yo básicamente, justo Daniel dijo lo que estaba por decir. Básicamente, la normativa sirve para esto; creo que yo coincido con Pedro fuertemente que

muchas de las cosas tendrían que ser parte de lo que cumplen un rol de liderazgo. Y sí, puede ser que haya equivocación y nosotros no hemos controlado. No creo que las normativas vengan a solucionar mucho, sí acuerdo que uno puede dejar los lineamientos a futuro, pero en la medida que no haya... que cada uno de los estamentos no cumplan su rol, se va pasando; que los grupos definan sus políticas, que las secciones definan sus políticas, y nosotros después acá vamos a empezar a trabajar sobre esas políticas y definir nuestras políticas, acordando o no acordando con lo que se define abajo. Pero si todo termina de alguna forma subiendo la responsabilidad hacia nosotros, a nosotros también se nos hace un cambio… y aparte, no tenemos todo el conocimiento; yo no conozco qué es lo que está ocurriendo Física, en detalle, obviamente; uno trata de empaparse acá, pero no conozco el detalle. Ese detalle tiene que venir sugerido desde abajo.

Y me parece que eso es importante, que los que cumplan roles de liderazgo actúan como líderes.

Sr. Decano (Dr. Pérez).-Había uno que decía que el primer acto de corrupción es aceptar un lugar para el cual uno no está capacitado; si alguien no se siente capacitado para decir que no, que se haga un lugar.

Sr. Consej. Castellano (G).- No, pero el responsable de grupo no es el líder del grupo tampoco.

Sr. Decano (Dr. Pérez).-No, bueno, pero se puede negar a firmar. Yo esto no lo puedo firmar; grupo, si ustedes están de acuerdo con esto, yo me hago un costado.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Decano (Dr. Pérez).-Bueno, pero no se resuelve con una normativa. Acabo de decir que se resuelve charlando, dialogando.

Sr. Consej. Castellano (G).- Si, Pedro, y a vos mismo te pasa exactamente eso que acaba de describir, a vos mismo te ha pasado, te pasan esas cosas. Digo, por relación, por amistad, es difícil, es difícil esa situación. Se genera una tensión, a todos nos pasó, y alguna vez cometimos el error de convalidar.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Pero le puede pasar a uno, pero si hay una cadena de responsabilidades y funcionan todas las otras partes de la cadena, entonces no hay problema.

Sr. Consej. (D'Argenio).- En el tiempo que vos decís que sí también a eso, todos van a estar por otro lado, es decir que en realidad es una decisión que tenés que tomar; decir que sí, porque a veces estás, porque es fácil firmar, implica, si lo hacés sobre una persona, que va a afectar al resto del grupo. Incluso a ese, cuando fulano hace rato que está laburando y le llega esto; mengano…

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Por favor, no entremos en diálogo, no se olviden que estamos en sesión y estoy pensando que pobres taquígrafos.

Sr. Consej. (Castellano G).- Entiendo que estamos más o o menos de acuerdo, no sigamos con la discusión. Pero no es fácil y es mejor si quedan normas escritas que no dependan tanto de la gestión.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, estoy de acuerdo, tengo otras normas, como en otro orden de prioridades que me parece que ameritan más discusión.

Nosotros, yo les cuento que nosotros sí estamos actuando de esa manera. Nos gustaría que el

resto de la comunidad empiece a actuar de esa manera. El secretario general citó jefes de grupos para preguntarles por la continuidad de determinados docentes, designados por selección interna, cuya responsabilidad del Consejo Directivo es continuar o no ese desempeño y elevó una propuesta. El Consejo tiene que analizar esa propuesta.

Hay dos niveles de responsabilidad, decanato en una parte, Consejo Directivo en otra parte, y hay otro tercero, que es el grupo de investigación. Si no está de acuerdo el grupo de investigación, elaborará su propuesta, elaborará sus argumentos y volverá a discutir el Consejo Directivo. Ahora ya no se meterá al decanato porque se elevará al Consejo Directivo.

Sr. Consej. (Ceppi).- En realidad también lo que sirve son los usos y costumbres; a veces estar cambiando esos usos y costumbres…

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Eso es lo que más me interesa a mí. No hay ninguna normativa que a mí me obligue a presentar un balance al Consejo Directivo, ni que me obligue a presentar un presupuesto de la Facultad. Sin embargo, desde que asumió, creo que fue Iriondo en el 2014 que se presenta todos los años; listo, yo no puedo no hacerlo porque si no sería una muestra de oscuridad, falta de transparencia, por más que no haya tenido tiempo, no puedo no hacerlo.

Creo que si uno en los próximos tres, cuatro, cinco años pide sistemáticamente la fundamentación de los grupos para la continuidad, pide sistemáticamente a los docentes informes de desempeño detallados, que sientan que se les lee, que se les observa. Si uno como docente no se ofende porque lo empieza a tomar como natural, que vaya un funcionario -subsecretario académico, secretaría académica-, a observar la clase, que es algo totalmente natural, que debería ser totalmente natural, empieza a ser una cultura institucional y después la gente deja de ofenderse, la gente aprende a decir que no y asume su responsabilidad como corresponde. Somos funcionarios públicos todos, desde el ayudante A simple, el nodocente y el decano, cumplamos cada uno nuestra responsabilidad. Nosotros vamos a tratar de cambiar eso, lo estamos haciendo, acabamos de terminar el primer cuatrimestre y estamos viendo los desempeños.

Vinculación tecnológica. Hemos acordado con la empresa Oulton, que vino con un par de requerimientos de trabajo conjunto, avanzar en la constitución de una empresa de base tecnológica, que va a intentar salir a competir en el mercado del control dosimétrico ocupacional, discusión de dosímetros. Nosotros estamos gastando unos 8 millones de pesos anuales por eso, Oulton gasta bastante más que eso mensualmente; la Universidad gasta unos 25 millones de pesos anuales en eso. El problema que existía no ha sido publicado así, porque por cuestiones de táctica y estrategia para la constitución de la empresa y para la cuestión del mercado también.

El mercado de dosimetría tiene un monopolio absoluto, porque quienes vienen del campo de las radiaciones ionizantes saben que las de origen nuclear son aprobadas por la Nación, las de origen no nuclear son aprobadas por las provincias. En la provincia de Córdoba hay una sola empresa habilitada para poder llevar a cabo este tipo de cosas, que se llama MKS; entonces, empezamos en diálogo a fines de noviembre, tuvimos una serie de reuniones -noviembre, diciembre, enero y febrero-; Oulton en realidad quiere trabajar muchas cosas con nosotros, propuso eso como primer hito de corto plazo para el desarrollo. Evaluamos las posibilidades políticas de conseguir una habilitación en contra de un monopolio; en ese camino de evaluar cuál era la mejor estrategia para constituir una empresa de esas características, invité personalmente a la Universidad Nacional de Córdoba para que forme parte, porque además sería uno de los primeros clientes. Pero además es más difícil decirle a la UNC y a Oulton que no, que a FAMAF y a Oulton que no. La UNC aceptó participar, así que el Área Central participa de esa empresa de base tecnológica -participaría, no está constituida, hasta ahora son diálogos y una comunicación pública.

El señor rector le pidió una reunión al ministro de Salud de la provincia. Nos reunimos Carlos Oulton, el ministro de Salud de la provincia, el rector de la Universidad, y quien les habla, y acordamos avanzar. La provincia no tiene problema en resolver la cuestión de la habilitación, en tanto y en cuanto le presentemos un plan de trabajo. Ya le habíamos presentado a Oulton un presupuesto; Oulton pondría el capital, Oulton y sus alianzas comerciales, en las cuales no nos vamos a meter; FAMAF pondría el edificio y la capacidad técnica, el *know-how*, digamos, para poder llevarlo a cabo. La Universidad pondría la estructura de la sociedad anónima unipersonal, que creó hace un año y que está terminando de constituirse ahora, que permitiría construir un fideicomiso, en el cual se ponen la cuota aparte y la inversión, y ese fideicomiso constituye una empresa, de forma tal de no comprometer el patrimonio, ni de la Universidad ni de la Facultad, y es esa empresa la que consigue las habilitaciones. Y estamos en negociaciones con la provincia para que forme parte también, porque mi interés es una empresa público privada: Oulton, FAMAF, UNC, Provincia de Córdoba, que obviamente no puede participar el Ministerio de Salud, porque es el habilitante, pero sí podría participar el Clúster Biotecnológico, por ejemplo, con cuyo presidente me voy a reunir en la semana, o el Banco de Córdoba, que es otra opción.

Mi idea es, gracias a que por diferentes motivos, Oulton se nos acercó y tuvimos varias charlas, poder salir con una primera empresa de base tecnológica, porque el objetivo a tres años, no sé si lo vamos a poder cumplir, pero el objetivo de máxima es reducir el impacto de los aportes del Tesoro Nacional sobre el presupuesto de la Facultad al 10 por ciento, hoy está en 35 por ciento, nosotros gastamos casi tres veces lo que recibimos, quiero que gastemos 10 de lo que recibimos, de forma tal de tener cada vez más autónoma la Facultad respecto del Tesoro Nacional, en temas de funcionamiento, no en temas salariales, para poder sortear las distintas crisis.

Esta empresa público privada no nos va a generar gran cantidad de recursos, porque el tema de la dosimetría no genera muchos recursos, pero sí nos va a dar vínculos con todo el sistema de salud, y nos va a permitir ensayar una primera empresa de base tecnológica, nacida desde FAMAF, que genere recursos propios; es una máquina TLD, un cadete y un técnico que lo mete, lo saca y elabora los informes y lo entrega. La idea es tener una primera empresa de base tecnológica, constituida en la Facultad, para generar el *know-how* económico, financiero, administrativo y jurídico, para próximas empresas de base tecnológica, y una primera interacción con Oulton, que seguramente está interesado en otras habilidades de esa empresa. Esto no va a producir dosímetro, o sea es una inversión de capital, un técnico, un administrativo, un cadete, pero el sur está puesto en esa dirección.

Los contratados de la empresa, no van a ser de la Universidad Nacional de Córdoba. No digo que los contratados no sean de la Universidad Nacional, no van a ser contratados de la Universidad Nacional de Córdoba, van a ser contratados en una empresa, van a ser empleados de una empresa, en la cual vamos a tener participación accionaria.

Sr. Consej. (Barsotti).- Porque el servicio que se presta, las aplicaciones de dosimetría tienen que estar reguladas, y en ese control va a ir esta empresa que se constituiría.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Mira, nosotros tenemos laboratorios que tienen rayos X, que necesitan controlar a los trabajadores que están expuestos a rayos X. Por normativa nacional y por protocolos internacionales, una persona no puede estar expuesta; un trabajador, perdón, una persona no trabajadora menos, pero un trabajador que está en control constante y sabe a lo que está expuesto, no puede estar expuesta más de 1milisievert/año, 5milisievert acumulados en cinco años. Entonces, todos los efectores de salud tienen que controlar que su personal no tenga más que esa dosis por año, porque si no le tienen que adelantar vacaciones, licencias, etcétera. Eso es obligatorio, cada vez que vos tenés alguien expuesto a rayos X.

A nosotros no nos afecta tanto, porque un investigador prepara durante meses un experimento, mide un par de días y después procesa otro tiempo, y cuando mide ni siquiera está ahí. El

problema lo tienen el radiólogo, el odontólogo, el hospital odontológico que empieza a tener ahora la Facultad de Odontología, el Hospital de Clínicas, que tienen gente, un administrativo pegado a una oficina donde se sacan placas rayos X, uno que hace tomografía. Esa gente tiene que controlarse sistemáticamente. A nosotros, por normativa, encima nos obligan a todos los que están expuestos a alguna radiación, por más que entre una vez al año al laboratorio, a medir algo y eso pagamos una fortuna.

Mi objetivo es dejar de pagar eso, y si puede darnos algún dividendo, que nos dé algún dividendo, pero dejar de pagar 7 u 8 millones de pesos anuales, a plata de 2025, en ese tipo de gastos. Primer objetivo.

Segundo objetivo, una articulación público privada que nos dé el *know-how* para competir en el mercado. Tercer objetivo, una articulación que nos dé incidencia en campos relacionados con disciplinas nuestras. Yo fui invitado por el doctor Oulton a la inauguración de su Centro de Medicina Nuclear, junto con el decano de Ciencias Médicas de ese momento, y a partir de ahí ellos manifestaron intenciones de trabajar con FAMAF, planteamos una primera interacción y así se dio, vamos a ver qué sale.

Yo los quiero poner en conocimiento, porque salieron ya las noticias, quiero que sepan de qué se trata y que sepan por qué en las noticias no dice van a hacer lo mismo que hace MKS, para proyectar trabajos en medicina nuclear y dosimetría. Pero bueno, la base de fondo está ahí, bien, el primer trabajo.

Después vamos a hacer otro también en Vinculación Tecnológica, otra empresa que estaría saliendo por la sociedad anónima unipersonal, es una empresa de control de residuos patógenos, donde hay fuerte participación de la Facultad de Ciencias Químicas, y se nos solicitó hacer un sistema de trazabilidad para que cuando un efector de salud que genera residuos patógenos, entrega esos residuos patógenos, pueda haber trazabilidad y control de que esos residuos patógenos son realmente esterilizados, se transforman en basura común y en donde termina, y esa cantidad de kilos, etcétera. Vamos a hacer, ya está el secretario de Vinculación Tecnológica tratando de ver cómo se hace eso, y una vez que tengamos presupuesto, vamos a evaluar si conviene cobrárselo o hacer esa inversión, hacerlo nosotros y pasar a ser parte, pedir una parte de la cuota parte en la de residuos de patógenos, que eso es otro monto de dinero, y tendríamos una parte mucho más chiquita y no la administración, pero es una de las cosas que estamos evaluando.

Otra cosa que tiene que ver con Vinculación Tecnológica, pero también tiene que ver con SeCyT, es que CONICET hace tres años que no nos transfiere lo que corresponde por vinculación tecnológica; FAMAF está al día hasta 2024; hasta 2024, CONICET tenía tres años de retraso. Le mandé una carta al secretario de Vinculación Tecnológica de la Universidad y le dije que hasta que CONICET no cancele la deuda, no se realizarán transferencias de FAMAF, según el convenio que establece la relación de vinculación tecnológica entre las unidades de doble dependencia.

Como saben, si uno produce servicios de un stand y es personal de la Facultad, le corresponde un porcentaje a la Facultad; si uno produce servicios de la Facultad y es parte del CONICET, le corresponde un porcentaje al CONICET. Nosotros estamos al día hasta 2025, CONICET tiene tres años de atraso y encima planteó la idea de una auditoría porque no están conformes con los números que le pasa la UNC. Nosotros estamos muy seguros de lo que hicimos, les dije que auditoría a FAMAF solo con orden judicial, que hasta que no cancelen la deuda no hay ninguna negociación, no hago más aportes a CONICET hasta que no cancelen ellos la deuda con nosotros. Entonces 2025, no será transferido, y eso implica que vamos a tener que hacer mucho esfuerzo por pasar todos nuestros servicios a FAMAF, no por alguna cuestión de reciprocidad ni nada por el estilo, sino sobre todo porque si los nuestros brindan servicios vía stand y no nos

retorna el dinero, no nos cancelan tres años, pero después nosotros somos los que arreglamos los equipos, lo que le cargamos las cosas a los equipos, los que los ponemos en funcionamiento, estamos perdiendo plata en serio, no vuelven los servicios que brindan nuestros investigadores con los equipos que nosotros mantenemos. Entonces, o nuestros investigadores empiezan a hacer todos los servicios, salvo lo que por algún convenio específico estén en otro lado, vía FAMAF, o nosotros no vamos a poder seguir manteniendo ese tipo de equipos porque CONICET no nos transfiere la plata. Porque el presidente de CONICET dice que las universidades le mienten, que quiere hacer una auditoría y hace tres años que no nos paga. Decidí no pagarle hasta que no cancele su deuda, yo voy a guardar la platita en una cuentita que diga, esto será transferido con CONICET el día que ellos paguen, pero también al interior de la Facultad les voy a empezar a decir a los grupos, cada vez que vengan a pedir unos mangos, "che, pasá de stand a OVT -como hicimos con el LAMARX-, si tenés algún problema con cómo trabaja el área económico financiera de FAMAF, vení, nos sentamos, charlamos, te lo agilizamos e incluso podemos discutir una normativa de productividad como tiene CONICET, pero no podemos seguir financiando laboratorios, no porque no queremos, sino porque no nos da el circuito del dinero. Arreglamos un equipo, produce servicios en stand, van los fondos a CONICET, no vuelven a FAMAF, no hay plata para arreglar el equipo, simplemente por eso.

Así que el secretario de Ciencia y Técnica va a empezar a tener reuniones con los laboratorios, porque el secretario Ciencia y Técnica es el que va aprobando los gastos de los pedidos de los laboratorios cuando hay que hacer algo, en las cuales les va a citar lo de LAMARX y les va a citar esta nueva política. Va a haber, no es que no se van a cubrir gastos de laboratorio, en caso de que los recursos sean escasos y uno tenga que decidir, va a tener prioridad el que hace los servicios vía FAMAF que vía CONICET, porque CONICET no lo devuelve.

Ahí también es decir no a veces, que son no pesados, digo porque yo estoy asumiendo esas responsabilidades de saber decir que no en términos de "me dieron dólares, quiero dólares", en términos de "se me rompió el equipo, arreglármelo, porque sos el responsable de arreglármelo, por más que yo no…" tengo otros lugares, digamos, para ir a reclamar y no me lo arreglan. Bueno, yo también voy poniendo determinados límites para poder hacer funcionar la Facultad.

Vamos a evaluar, vamos a ver bien cuánto nos aprueban el presupuesto de la Universidad, y voy a evaluar una línea de financiamiento para grupos, para una vez que termine lo de SeCyT, tratar de salir a cubrir lo que pueda la Facultad con el presupuesto que sabe que va a tener la Facultad, las falencias del rectorado en Ciencia y Tecnología.

Nos reunimos con el Archivo de la Memoria, se viene a los 50 años el golpe. El equipamiento que tiene el Archivo de la Memoria es de 2008, hay repuestos que ya no se venden, solo se consiguen por marketplace. Estamos ayudando mucho al Archivo de la Memoria a tratar de conseguir los fondos para actualizar su equipamiento, su hardware y su software. En caso de conseguir los recursos, vamos a brindar un servicio de realizar un nuevo software, que va a generar unos buenos mangos a la Facultad. Pero la prioridad nuestra no está en eso, sino en el cuidado del Archivo. El Archivo son más de 25-30 teras que empiezan a correr peligro en un contexto donde hay mucha gente que quiere que corran peligro, así que también vamos a colaborar en un alojamiento en la UNC o en nubes de la UNC, para protegerlo en caso de que empiecen a suceder cosas.

Las pasantías, si conocen empresas que quieren hacer pasantías con estudiantes de la Facultad, les cuento que salvo excepciones, por más que la ley de pasantías y la ordenanza vigente permite que uno les pueda pagar 300 mil pesos a un pasante, aunque esté 20 horas por semana, medio tiempo, todos los días de la semana, porque hay salarios de 600 mil pesos por 8 horas, hemos establecido que no vamos a dar curso a pasantías que ofrezcan menos de 850 mil pesos a cada pasante de la Facultad.

Afortunadamente, los lugares donde trabajan nuestros egresados cobran bastante más que eso. Entonces, pusimos una idea de canasta básica estudiantil y no vamos a dar curso a las empresas que pidan pasantías a la Facultad y ofrezcan menos de 850 mil pesos por media jornada, de forma tal que el estudiante pueda seguir estudiando, que reciba algo digno y que cumpla el rol de pasantía y no de precarización laboral.

Me junté con el decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Villa María, con la decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y estamos explorando la posibilidad de una Diplomatura en Ciencia de Datos y Ciencias Sociales, seguramente para el segundo cuatrimestre largarla.

La Secretaría Académica va a elevar en los próximos meses una propuesta de comisión para la revisión de la totalidad de los planes de estudios y estamos evaluando si se pueden llegar a cambiar, hay que ver la nueva normativa y también va a elevar una propuesta de una creación del área de tecnología educativa. Aprovechando que está acá la secretaría académica, le quiero preguntar -porque no voy a hablar yo- sobre el curso de ingreso y cómo viene.

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Bueno, tengo información sobre el curso de ingreso.

Les cuento un poco, el número de inscriptos en el curso de nivelación intensivo viene en descenso desde 2023, cuando tuvimos alrededor de 1200 inscriptos. Hicimos un pico en 2023-2024, alrededor de 1200 estudiantes; el año pasado ya tuvimos 1015 inscriptos y este año tuvimos 975 inscriptos.

Bueno, esos son los chicos que se inscriben, que tienen la aspiración de venir al curso de nivelación, no todos llegan. Entonces, el número que miramos también es cuántos estudiantes tienen algún parcial rendido. En comparación al año pasado, tenemos 100 estudiantes menos de los estudiantes que se inscribieron, de 975, rindieron el primer parcial solamente 448 estudiantes con un 60 por ciento de aprobación.

Bueno, no son los únicos ingresantes 2026, porque también está el curso de nivelación no intensivo, que aporta un número también importante. Y una cosa que estamos viendo es un poco la cuestión de la crisis económica está inhibiendo a los estudiantes llegar; el curso de nivelación intensiva tiene la característica de que no cuenta con Boleto Educativo, entonces los estudiantes tienen que solventar el traslado a la Facultad. Ya hace un tiempo veíamos que la población de ingresantes se limitaba a la provincia de Córdoba, y ahora estamos viendo que se restringe a la ciudad de Córdoba, que hay chicos que no pueden venir de Alta Gracia, de Carlos Paz, o que llegan y dicen bueno, yo no voy a poder cumplir con el requisito de la asistencia, que es un requisito para la regularidad y la promoción, porque no están en condiciones de solventar los pasajes si están fuera de la ciudad o en barrios, que implica también un gasto de colectivo, dependiendo de la situación. O sea, sabemos de casos particulares de estudiantes que llegaron y comentaron la situación, pero bueno, es como que cada vez nos estamos haciendo más eco de esa situación, preocupa un poco, bastante, estamos volviendo a números prepandemia, digamos, hicimos un pico y estamos bajando más o menos a lo mismo.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Coincide la merma en los periodos 2015-2019, 2023 en adelante, también son dos contextos en los cuales se desfinancia la ciencia y se vapulea la actividad científica y se pierde sentido, además de las crisis económicas.

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Bueno, también la matrícula, por ejemplo, de la Universidad Provincial está explotando porque tiene sedes en el interior del país, entonces chicos que tenían ciertas vocaciones, por ejemplo, de venir a nuestra Facultad, no pueden trasladarse y optan por hacer una carrera académica al alcance de sus circunstancias y sus posibilidades geográficas. Entonces sí está siendo, por ejemplo, comparativamente con las inscripciones y el ingreso de la Universidad Nacional de Córdoba, que está en muchas unidades académicas de

crecimiento, está siendo muy exitosa la Universidad Provincial en ese sentido, porque tiene sede en el interior y entonces eso hace que aumente mucho la matrícula también. Además de propuestas más cortas y otras características, no tienen una oferta que compita con nosotros necesariamente, pero sí me parece que hay estudiantes que no tienen la posibilidad de seguir sus vocaciones y hacer una opción que les quede a la medida de sus circunstancias.

Bueno, hay que empezar tal vez a pensar, no sé, es difícil pensar en un curso de nivelación intensivo a distancia, pero eso sería una primera aproximación a resolver alguna de estas situaciones, o de promover con mayor énfasis el curso de nivelación en modalidad a distancia y hacerlo más masivo durante el mes intensivo. Lo que pasa es que la gente tiene el registro de que la actividad académica empieza al principio de año, entonces no toma la previsión tal vez de inscribirse al segundo cuatrimestre, que es cuando tendría la posibilidad de hacerlo de manera remota y sin tener el gasto del traslado y por lo menos garantizar el ingreso para poder afrontar ese proyecto.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Ahora, si lo hicieran durante el redictado, podría tener el Boleto Educativo.

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Si lo hiciera, sí, pero pensando en la gente que es del interior.

Sr. Consej. (Ceppi).- Yo considero que es clave salir a las escuelas, hacer un poco de divulgación científica para contrarrestar este vapuleo a las ciencias. Hay muchos profes que tienen charlas, que pueden salir y entonces ver la forma de hacer algo sistemático, coordinado, de ir alternando cosas. Entonces ir a una escuela, el profe que va no solo lleva la propuesta de la charla sino también lleva la Facultad en sí, entonces uno le arma las primeras dos filminas.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Vamos a aprovechar el cumpleaños 70 de la Facultad, los 70 años se cumplen durante un año, va a empezar el 15 de noviembre y va a terminar el 15 de noviembre del otro año. Eso va a tener distintas actividades, entre ellas, entrevistas a personas que pasaron por la Facultad, más grande más chica, y muy fuerte hincapié en comunicación pública de la ciencia y fomento de la vocación científica, con visitas, pero la situación económica no ayuda, aparte te dicen ¿para qué? Para CONICET, si no hay ingreso.

Sr. Consej. (Castellano N.).- Pienso en un padre, que el hijo viene a estudiar, en un departamento, un alojamiento, una pensión.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Casi un millón de pesos por mes mínimo para que un chico pueda vivir.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Y el curso de ingreso virtual, ¿se promociona con mucha antelación?

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Sí, el jefe del curso de nivelación tiene instancias de evaluación presenciales y tiene promoción, al igual que las otras modalidades, pero bueno, te permite la cursada remota e inclusive también tiene una interacción como más, uno a uno de docentes, que es personalizada, que corrige, que hace ciertas devoluciones.

Sr. Consej. (Castellano G.).- ¿Pero los chicos del interior toman conocimiento de esa instancia?

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Sí, se hace. Pero es como te comentaba, muchos chicos piensan en el curso de nivelación cuando termina el año y empieza en el siguiente, no están previendo su carrera, o sea hay que poder hacer algún tipo de divulgación más anticipada.

Sr. Consej. (Ceppi).- ¿Y cuál es la limitación de hacer el intensivo también virtual?, o sea

paralelo al que se está dando en febrero-marzo.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Hacer una comisión virtual.

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Sí, la limitación es que el trabajo de tutoría, del docente de un estudiante que se encuentra de manera remota, requiere mucho más tiempo y es muy difícil poder estar acreditando día a día las tareas, por ejemplo, como se haría en los encuentros virtuales, los estudiantes entregan tareas, los docentes corrigen, con eso se considera la regularidad, pero es un volumen importante de tareas, lleva tiempo la corrección, no se puede tener de un día para el otro ese tipo de interacciones. Entonces habría que pensar otra cosa como más autocontenida tal vez.

Sr. Consej. (Ceppi).- Que sería también más caro, más caro para el cursillo, me imagino.

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Sí, o ver otras formas de acreditación, que no sea la entrega de tareas, por ejemplo, hay que pensarlo.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- La cosa es que si lo tiró la secretaría académica es porque ya lo está pensando como posible.

Sr. Secretario General (Fridlender).- En este caso sería que haya contenido que permita hacer autónomamente ejercicio y recibir alguna devolución autónoma.

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Sí, algo más… Perdón, me tomé el atrevimiento porque fue la única idea que tengo en mente.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Pero si, justamente, digo, ante la consulta es si una posible solución es eso, es porque ya lo está considerando, está bueno que le tiren opciones.

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Estoy pensando en voz alta porque en realidad no tengo una propuesta formal.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, pero estaría bueno tenerla, si estás detectando que ese podría ser el problema.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Todos los que dimos clases en el cursillo sabemos que la interacción con los chicos, más allá de las dos horas de teórico, es sentarte al lado.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Sí, esa es también otra cuestión, o sea, es una trayectoria que tiene que ser mucho más autónoma, pero bueno, al menos es una primera aproximación también a la Facultad, a conocer lo que hacemos como una institución de la Nación, es la primera puerta. Yo soy de Jujuy, la verdad que tengo el recuerdo de terminar la secundaria, que veníamos todos a Córdoba, Tucumán, Salta, todos íbamos a estudiar a las universidades públicas, porque la oferta de la UNJu era muy limitada, y yo ya sé que eso en Jujuy ya no está pasando, es más, te conviene pagar una universidad privada que un alquiler. Nosotros éramos cuatro hermanos, no sé cómo hace una familia hoy para mandar cuatro hijas.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No manda.

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- No se puede, hay que tener mucha espalda.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- ¿Estamos con lo del ingreso? ¿algo más?

Sra. Consej. (Giménez).- Quería comentar que en Física hay un pico de estudiantes, de

alrededor de 80, que son los que hoy están en cuarto que a mí me tocó hace unos años en segundo año, y después bajó a la mitad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, estamos volviendo a prepandemia.

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Sí, ahora la posibilidad está como los últimos años se está achicando un poco. Vamos a pensar en cosas para hacerle frente.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, está muy preocupada la Secretaría Académica, tuvimos reunión, están realmente poniéndose con eso.

Se entregó el honoris causa al doctor Zelmánov -supongo que ya vieron las comunicaciones- y ahora entraría mañana el pedido de FAMAF por el doctor Pregliasco.

En nodocentes, hay dos concursos que están en proceso de ejecución finalizando, y hay tres que están en proceso de inicio. Y tenemos una licencia por cargo de mayor jerarquía en Despacho de Alumnos, porque la persona que estaba con un cargo 6 en Despacho de Alumnos, en ventanilla, ha sido designado funcionario de la Facultad de Derecho, por lo cual pidió licencia por cargo de mayor jerarquía.

Afortunadamente, el pago que se realiza, o sea la contratación de la persona como funcionario es con un cargo de dedicación semiexclusiva, por lo tanto no es incompatible con el cargo nodocente de FAMAF. Tuve una discusión con el decano de la Facultad de Derecho, porque esas cosas se suelen avisar, comunicar, informar con antelación y uno no recibe la noticia con el pedido de cargo de mayor jerarquía, mucho menos en contexto de inscripciones y exámenes del Despacho de Alumnos, en diciembre. Y además un cargo nodocente con licencia por cargo de mayor jerarquía congela esos puntos, o sea, uno no puede utilizar los puntos para generar un ingreso como corresponde por concurso, porque cuando vuelve esa persona tiene que ocupar ese cargo, o sea, solamente puede usar esos puntos para alguna subrogancia que después tampoco se puede concursar porque hay que guardar esos puntos.

El decano de Derecho al parecer entendió que no eran formas de relacionarse y se comprometió a tratar de encontrar una solución en los primeros ocho meses, yo le manifesté que era un problema muy grande para la Facultad, porque aparte estamos en un proceso -les puede contar la secretaria académica- de normalización del desempeño y de los vínculos de Despacho de Alumnos, perder una persona es un problema. Hablé con el rector, porque el decano de Derecho pertenece a su espacio, me dijo que seguro que lo hizo sin querer porque era nuevo en el cargo.

Yo le dije bueno, que hay cuestiones básicas que hay que resolver y que me pase los puntos para poder utilizarlos, porque si no me quedo con una persona menos mientras dure el decanato del decano Derecho o mientras él decida tener un funcionario ahí. Me dijo que iban a tratar de solucionarlo, pero que él no tenía puntos, pero que él se iba a encargar de que traten de solucionarlo. Por lo tanto, como el decano de Derecho me había pedido siete u ocho meses, como el rector, me dijo que él iba a ser garante de eso y como no es incompatible, y así se lo comuniqué al decano de Derecho y me asiste la razón. la licencia fue otorgada para no perjudicar a la gente hasta el 31 de julio de 2026. El decano de Derecho tiene sus ocho meses para transferir los puntos, de lo contrario, la persona deberá trabajar en ambos lugares o volver.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Licencia otorgada acá y entonces el cargo se ocupa, a eso te referís…

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, nosotros no tenemos interinos nodocente. Vos tenés subrogancia para ascender y ocupar durante un tiempo o ingreso por concurso. Entonces, al vos no contar con la persona, perdés los puntos durante toda tu gestión.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Eso lo entendí, salvo el afortunadamente. Vos dijiste afortunadamente, ¿se ocupa ese lugar o no se ocupa?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, afortunadamente el decano de Derecho entendió que había cometido un error gravísimo. Hasta julio no tenemos esa persona; yo decidí por la altura del año y por las consecuencias, no hacer más. Pero le voy a recordar que le queda al señor decano de Derecho, que le quedan pocos meses para resolver la situación, porque me dijo, no puedo transferirte los puntos porque me generaría un conflicto nodocente; ah, le digo, gracias. A mí me deja sin atención en ventanilla, en despacho de alumnos, en contexto de inscripciones, y me transferís un problema nodocente a mí por una decisión política tuya, porque yo no puedousar esos puntos. Entonces si ingreso uno, se lo estoy sacando a una proyección de ingreso en otra área, y si le doy subrogancia a uno, no se los puedo consolidar porque le tengo que guardar los puntos a la persona. No, pero que me genera un quilombo nodocente si te transfiero los puntos; y, bueno, problema tuyo, decisión política tuya, problema tuyo.

Yo, como soy una persona que tiene otro tipo de comportamiento diferente al comportamiento típico de una persona que maneja una Facultad de abogados, no pasó por arriba las decisiones, prioricé el desempeño de la gente para que pueda desempeñarse allá, porque sé que estaba muy interesado, pero les comunico que la licencia no se va a renovar a partir de los seis meses, o el decano de Derecho pasa los puntos, o el señor rector pasa los puntos y después la persona volverá al Área Central.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Y la contingencia se resolvió con un contrato.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- ¿Contrato de qué?

Sr. Consej. (Castellano G.).- De una persona.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, tenemos uno menos. Sí, podemos contratar; lo que pasa es que tenemos dos contratados, estamos terminando esos concursos, después vamos a contratar otro, pero sale caro contratar. Y yo no contrato con monotributo, contrato con relación de empleo, con todas las cargas sociales, que le computen la antigüedad.

Sra. Consej. (Bencharsky).- ¿Y no existen las suplencias en ese caso?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, existen las horas extras, pero no la suplencia. No puedo tener una persona más ingresada, a menos que se la saque a otra área, en los planes de crecimiento que tenía para otras áreas. Eso perjudica tremendamente a la planta nodocente, en particular a Despacho de Alumnos, que tiene una carga laboral superior, porque tiene una persona menos, no perjudica al decano.

Licencias, profesores asociados y titulares: vamos a tener que pedir las licencias de largo alcance, de 37 días, con más tiempo. La Facultad no estuvo enviando esas licencias al Consejo Superior nunca -creo-, pero el que otorga el cargo de profesor asociado y titular es el Consejo Superior. Entonces, si después van a pedir un año sabático, el expediente vuelve porque dice no tiene licencia otorgada por quien le otorgó el cargo. Entonces, vamos a estar comunicando que van a tener que pedirla con más anticipación para que pueda llegar a efectivizarse, porque en realidad el que tiene que darte la licencia, por ejemplo, tenés un titular, tenés un asociado concursado, tenés un titular interino, pedís la licencia por cargo de mayor jerarquía, es fácil, eso se va y se sigue. Pero si después vos querés salir de sabático y nunca pasó por el Consejo Superior, no te pueden dar el sabático.

Entonces, para resolver ese problema, y aparte para normalizar la situación de la Facultad, que no estaba enviando la licencia de cargos concursados asociados y titulares de larga duración, no las que dependen del decano, sino las de larga duración, que dependen del Consejo Directivo,

que son las de más de 37 días, vamos a pedir que las manden antes.

Sr. Consej. (Ceppi).- ¿Y Cuánto antes?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Y por lo menos un mes.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Creo que es para las de cargo de mayor jerarquía, no sé si son para todas las de 37 días.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Después si tenés problemas, vamos a terminar de consultar, para las de cargo mayor jerarquía, seguro, porque se te va a trabar el sabático cuando lo quieras pedir por ejemplo.

Docentes y nodocentes: vamos a contratar un servicio de salud laboral, no para toda la planta docente, no para cuando sientan fiebre, en principio para las carpetas psiquiátricas. He detectado en la Universidad, no en FAMAF, pero quiero cubrirnos, determinadas matrículas profesionales que firman licencias por carpeta psiquiátrica, de una manera que me permite cuestionarla. De hecho, hay un caso muy conocido que hay gente que se toma psiquiátrica en la Universidad -no en FAMAF, no he tenido ningún caso- los últimos dos años, porque tenés dos años, por ejemplo, como nodocente, los últimos dos años antes de jubilarse, que no trabaja los últimos dos años, encima después hay que pagarle más, porque tenés que pagarle los dos años de vacaciones no gozadas y después deja trabajar, entonces no tenés a esa persona por dos años pero lo cobró. Entonces, voy a contratar un servicio de salud laboral que va a hacer una auditoría o una interconsulta, o sea, en realidad va a ser un servicio de salud laboral para el empleador que va a evaluar, sobre todo, y esa es mi indicación, el desempeño del profesional de la salud que otorga el pedido de licencia, la carpeta psiquiátrica.

Si yo llego a encontrar que algún profesional de la salud, y para eso les estoy avisando acá, si algún profesional de la salud le está mintiendo al Estado nacional en cuestiones de carpeta psiquiátrica de largo tratamiento, le haré la denuncia en el Colegio de Profesionales, como corresponde, sobre su matrícula, y le haré la demanda civil que corresponda, para devolver con intereses y compensaciones al Estado los gastos ocasionados en esa psiquiatría.

Así que sepan que a partir de ahora, las carpetas psiquiátricas se van a evaluar, y quizás algunas otras de más largo tratamiento, pero vamos a empezar a tener un servicio de salud, porque lo he hablado con el Área Central, y el Área Central no quiere tener un servicio de salud por lo que sea, pero FAMAF lo tiene que tener para poder ir normalizando algunas situaciones.

Sr. Consej. (Barsotti).- Mencionaste que no había ningún caso de FAMAF que acreditara esa decisión, ¿porqué entonces se toma esa decisión?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No hay ningún caso de FAMAF que haya hecho una licencia por carpeta psiquiátrica en los últimos dos años desde que yo estoy, en los últimos dos años, antes de jubilarse.

Sr. Consej. (Barsotti).- Y entonces para qué contratar un servicio por un problema que no existe.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Porque tenemos carpetas psiquiátricas y quiero ver que estén bien, nada más. A ver, es un derecho del trabajador solicitar la carpeta psiquiátrica, y es un derecho del empleador verificar que esa carpeta psiquiátrica se corresponde.

Sr. Consej. (Barsotti).- Nadie cuestiona ese derecho, pero que la Facultad tenga que incurrir en un gasto por un problema que no existe, que vos decís que no detectás carpetas psiquiátricas.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No existe el caso de carpeta psiquiátrica de los últimos dos años, pero sí tenemos carpeta psiquiátrica de la Facultad, y como yo soy el empleador, soy el responsable por la parte empleadora, no soy el empleador, el empleador es la Universidad Nacional de Córdoba, pero soy en quien delega la Universidad Nacional de Córdoba el control de determinadas cosas, lo voy a empezar a controlar.

Sr. Consej. (Barsotti).- ¿Previo a esos dos años se detectó algo? Por eso surge también la inquietud?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Yo lo único que tengo es carpetas psiquiátricas y quiero saber si están bien otorgadas, nada más, quiero cumplir mis deberes de funcionario público.

Sr. Consej. (Barsotti).- No es contratar, es un gasto para Facultad y por qué incurrir un gasto en la presunción de algo, vos dijiste que no hay ninguna recién.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, hay presunción.

La Facultad incurre en gastos por obligaciones; una de las obligaciones del decanato es el cumplimiento de los convenios colectivos de trabajo y el cumplimiento de las tareas. El gasto que tenga que incurrir para cumplir mis deberes de funcionario público, lo voy a hacer.

Sr. Consej. (Barsotti).- ¿Y ese servicio va a ser abonado de forma determinada?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- A demanda, cada vez que venga una voy a llamar y voy a decir, haceme esta auditoría, por favor, para que me dé sustento a otorgarla o no.

Sr. Consej. (Barsotti).- Supuestamente el sustento lo da la matrícula profesional.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, pero creo que hay matrículas profesionales que podrían ser cuestionadas y coinciden con matrículas profesionales que otorgan carpeta psiquiátrica en la Facultad.

Sr. Consej. (Barsotti).- Entonces, sí se detectó problemas en la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Es que yo desde que tengo uso de razón, hay tres carpetas psiquiátricas pedidas y las tres tienen la misma matrícula. Entonces, consulté en la Universidad y resulta que en todas las Facultades es la misma matrícula. Entonces, quiero ver esa matrícula.

Sr. Consej. (Barsotti).- Sí, a mí también me gustaría ver por la salud mental de los trabajadores de la Facultad, que muchas veces están en situación, en una situación complicada, porque nosotros estamos en una asimetría de poder, nosotros somos docentes y nodocentes, frente a eso hay muchas situaciones de salud mental que se dan frente a esa situación.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Por eso es alguien externo, o sea no es un funcionario mío.

Sr. Consej. (Barsotti).- Pero no veo esa preocupación por la Facultad por esa situación en que se da base.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- ¿Cómo que no? ¿Por qué no la ves? Ponete anteojos, pero yo estoy preocupado todos los días por eso, pero es algo que me aqueja todos los días. Por algo hablo con todo el mundo sistemáticamente; la función de este decano desde que asumió es la gestión de 350 ansiedades y problemas, porque todo el mundo está complicado, no le puede pagar el viaje al hijo cuando se tiene que ir de viaje de estudio, no puede pagar la tarjeta, no puede pagar el alquiler, te putean en todos los colores, y muchas veces es descarga de problemas.

Sr. Consej. (Barsotti).- Me asombra contratar una consultoría para ver cuál es la salud mental…

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Pero a ver, digo, yo te pregunto, vamos a invertir la pregunta.

Sr. Consej. (Barsotti).- …de la gente que saca carpeta psiquiátrica que no sé quiénes son, no sé a quién te estás refiriendo, pero probablemente sea una emergencia de salud mental, tu reacción es controlar a los que se la dieron, es raro.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, no es raro. Es mi deber de funcionario público no creer automáticamente porque vos necesitás, tenes el rol de contralor.

Sr. Consej. (Barsotti).- Es que ya lo tenés automáticamente, te lo da una matrícula profesional habilitada por el Colegio.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, el Colegio de Profesionales de Psiquiatría o Medicina.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, es mi deber de funcionario. Acá tuvimos un docente que lo mandó al Consejo Directivo y lo trató el Consejo Directivo, es demencial; yo estuve en contra de que se envíe al Consejo Directivo ese certificado.

Tuvimos el caso de un docente que mandó un certificado al Consejo Directivo; yo no estoy cuestionando la matrícula médica, no tergiversemos. Yo la pregunta que te hago es ¿por qué yo debería eludir mi deber de controlar que las cosas estén en su correcta forma reglamentaria?

Sr. Consej. (Barsotti).- Porque si vos tenés una matrícula que te asegura...

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No me asegura nada, porque es mi deber controlar que esa matrícula esté haciendo bien las cosas.

Sr. Consej. (Barsotti).- Tu deber es controlar si esa matrícula es válida.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, pero a ver, entonces te pregunto, todas las empresas y el Estado provincial están haciendo mal las cosas porque no le creen a las matrículas, pero es mi deber. Vos pedís licencia siendo docente de la escuela media porque un día te enfermás y va un médico a tu casa y firma, pero va un médico del empleador, no le mandás un certificado por foto, va un médico del empleador. Y dice, sí, esta persona está en este estado; vos trabajás en una empresa X y el único lugar donde no hay servicio de salud laboral del empleador se llama Universidad Nacional de Córdoba, el único. Y lo único que estoy diciendo yo no puedo salir a pagar la totalidad de los servicios de salud laboral, pero las que sean plausibles, de largo tratamiento, sí las voy a controlar porque no puedo eludir mi responsabilidad.

Sr. Consej. (Barsotti).- No la estás eludiendo en el momento que hay una matrícula; está bien, está en tu potestad de hacerlo pero sí me resulta extraño.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Está bien, te puede resultar extraño. A mí me resultaría extraño no controlar esas cosas porque es mi deber y me resulta extraño, me resulta demasiado extraño que el rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba no garantice un servicio de salud laboral que atienda a la totalidad de los agentes de la Universidad Nacional de Córdoba, no está cumpliendo su deber.

Sr. Consej. (Barsotti).- Si ese dinero lo aplicarás para eso pero estás aplicándolo para otra cosa.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Es una inversión.

Sr. Consej. (D'Argenio).- Estamos hablando acá de una situación, que una misma matrícula asignó licencias, tres en esta Facultad y en muchas otras Facultades en la Universidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Muchísimas, dependencias y secretarías.

Sr. Consej. (D'Argenio).- Por eso, acá no se está cuestionando si la persona está o no estáen esa situación.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, no estoy yendo con el trabajador.

Sr. Consej. (D'Argenio).- Hay una cuestión sumamente anómala de cómo se está dando esto, que una persona, que una sola persona esté proveyendo.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Es subjetivo.

Sr. Consej. (D'Argenio).- Simplemente acá me parece que la Universidad está en su derecho de verificar qué está ocurriendo acá, nada más. Hay algo que es anómalo y me parece bárbara la verificación.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En 2024 por una demanda de la Municipalidad, metieron presos abogados y médicos por este tipo de problemas. Y es mi deber, es mi deber controlar que esas cosas funcionen bien. Yo lo estoy informando al Consejo Directivo, es mi deber, tanto controlarlo para los docentes como para los nodocentes. Yo nunca voy a dejar que un certificado de salud mental llegue al Consejo Directivo como argumento de algo. Eso tiene sus canales por el área de Personal y Sueldos, pero me voy a garantizar que además cumplan con todas las normas de la ley, porque si no la cumplen, el que está delinquiendo soy yo.

Sr. Consej. (D'Argenio).- Nosotros estamos siendo afectados como colegas.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Y conociendo el caso del neurocirujano que fue legislador y que no sé si vieron la película Las 7 Noches, certificó que una persona no estaba en sus cabales para que los familiares le sacaran la plata. Y el tipo ese fue legislador, conociendo ese caso yo no sé.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Yo, de todas formas, a mí me sorprende que la Universidad Nacional de Córdoba no tenga un servicio de salud laboral. Estuve un semestre de gestión, no hay servicio de salud laboral, yo tengo que poder tener un servicio de salud laboral. Y no me parece un gasto innecesario, es un ahorro.

Sr. Consej. (Ceppi).- Lo que sí me parece importante analizar es eso. Y en el caso de encontrar de qué, bueno, estaba todo bien, ver por qué nuestro personal tiene ese problema psiquiátrico.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Pero más vale, pero eso lo tenemos que ver.

Sr. Consej. (Ceppi).- Eso tenemos que intentar ver cuáles son los manejos entre docentes, nodocentes, gestión nodocente, que hacen que el personal…

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Tenemos tres sectores que presumo tienen grandes tensiones emanadas de la crisis y todas sus consecuencias, que puede ser con sus superiores jerárquicos, ya sean en su mismo claustro o autoridades, pero que también están sujetos a la crisis que se está viviendo, porque hay un problema, a mi entender, generalizado. Y hay un sector que es muy vulnerable, que es doctorandos y doctorandas, que también tiene un problema grave en eso,

porque tiene becas paupérrimas, condiciones de trabajo horribles, y toda la cadena de jerarquía superior con altísimas probabilidades de hacer lo que se le canta.

Entonces, sí estoy pensando en auditorías externas para que controlen la cuestión de salud mental, tengo que ver bien el presupuesto todavía. Pero no es que solamente voy a hacer eso, también voy a pensar auditorías externas, que hagan entrevistas por área, que detecten problemas.

Yo tuve una reunión con funcionarios de la Justicia de la provincia de Entre Ríos y psicólogos en enero. En la Argentina, del 2003 a la fecha, bajó de 8 homicidios cada 100.000 habitantes a 3,8, y de 3 suicidios cada cien mil habitantes y subió a 9,8. Por cada homicidio en la Argentina hay tres suicidios, son las únicas dos unidades de medida para salud mental y para seguridad válidas, porque son las que tienen que registrar el acta de defunción. Muestran una punta del iceberg de un problema generalizado.

Sin llegar a esos límites, uno tiene que atender el problema; si vos tenés tres suicidios por cada homicidio, en un país que está cada vez poniéndole más plata a la represión y sacándole más plata a la salud mental, entonces instituciones como la nuestra tienen que tomar eso en serio y tener políticas en todo el espectro para eso.

Sr. Consej. (Barsotti).- En eso estoy totalmente de acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Bueno, lo estoy teniendo en todo el espectro. Yo lo único que hago es no eludir mi deber de funcionario público en tanto y en cuanto lo pueda sostener.

Funcionamiento del Consejo Directivo: gente, yo no quiero más que -Silvina, perdón, no te lo conté- pero tenga que descargar uno por uno, o se tenga que unificar uno por uno los expedientes en un PDF. Todos tienen GDE, quien no tenga GDE se hace un GDE, los expedientes pueden ser consultados en GDE. Nosotros nos vamos a comprometer a estar actualizados sistemáticamente, pero Silvina perdió un nodocente que tenía a cargo y no tiene por qué estar descargando los PDF que se pueden consultar en GDE, unificándolos en un solo PDF. Hay algunos que son muy grandes y demoran mucho, te pueden llevar dos días descargar todos los PDF de una sesión de Consejo Directivo, cuando tenés expedientes muy grandes. Tienen GDE, nosotros nos vamos a comprometer a tener todos los expedientes actualizados de los temas que entran en el Orden del Día. Si necesitan una capacitación, la vamos a hacer.

Otra cosa, los dictámenes, vamos a volver a firmarlo por Google Drive, con el control de versiones sabemos quién lo firmó. Lo único que tenemos que hacer es firmar con el nombre abajo, con el usuario UNC, y van a ser válidas solamente la firma de los que hayan estado presentes en la comisión. Se va a seguir firmando la asistencia; vos tenés el Google Drive, firman y cada uno pone su nombre, nadie puede poner el nombre de otro. Entonces, como uno tiene el control de versiones, sabe quién puso el nombre de cada uno, también se puede usar el mecanismo de aprobación en el drive. Pero no tiene sentido imprimir, firmar de manera hológrafa y que la secretaria del Consejo Directivo tenga que escanear esa hoja y vincularla al expediente. Es mucho más fácil firmar -lo dispondrá el Secretario General el cómo-, firmar de manera electrónica con el usuario UNC en el mismo drive de Google, y así la secretaria del Consejo Directivo puede generar el IFGRA y meterlo directamente.

Sr. Consej. (Ceppi).- ¿Podemos entrar en comisión un ratito?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 11 y 52.

-Siendo la hora 11 y 54, ingresa a la Sala el consejero Coleoni, y se retira el consejero

D'Argenio.

-Es la hora 11 y 57.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Se vuelve a sesión.

Voy a empezar reunión por sección esta semana y la semana que viene para volver a discutir los problemas de cada sección y, en particular, no es sólo una sección es toda una institución, el miércoles vamos con todos los secretarios al Observatorio Astronómico de Córdoba para reunirnos con la comunidad del Observatorio para evaluar cosas que vamos a hacer en conjunto.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Yo no sé si vale la pena preguntar sobre el expediente añejo, puedo retirar la nota esa.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Ya lo sacamos, no lo sacamos todavía, hoy lo preparo para mandarlo mañana.

Se Da Cuenta

03. Se da cuenta que, el 19 de diciembre próximo pasado, se publicó el Acta N° 864 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2025.

-Se toma conocimiento.

Resoluciones "ad referéndum" del Consejo Directivo

04. EX-2025-00179218- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución RD-2025-813-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 29 de diciembre de 2025, donde se solicita al H. Consejo Superior aceptar la renuncia definitiva al Dr. Edgardo Venusto BONZI (Legajo 28.941) en el cargo por concurso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/47) de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba, en razón de habérsele otorgado el beneficio jubilatorio por parte de la ANSES y, en consecuencia, hacer cesar al Dr. Bonzi a partir del 1° de diciembre de 2025 en sus funciones docentes.

05. EX-2025-00844627- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución RD-2025-819-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 31 de diciembre de 2025, donde se incorpora al anexo de la resolución RCHD-2025-466-E-UNC-DEC#FAMAF el cronograma, referido al redictado intensivo a distancia de la asignatura Pedagogía: Inscripciones: 26/12/2025 al 28/12/2025, Clases: 02/02/2026 al 20/03/2026.

06. EX-2024-01023800- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución RD-2026-9-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 7 de enero de 2026, donde se solicita al H. Consejo Superior aceptar la renuncia definitiva al Dr. Carlos Enrique OLMOS (Legajo 28.847) en el cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/31) de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba, en razón de habérsele otorgado el beneficio jubilatorio por parte de la ANSES y, en consecuencia,

hacer cesar al Dr. Olmos a partir del 1° de enero de 2026 en sus funciones docentes.

07. EX-2025-00711518- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución RD-2026-10-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 7 de enero de 2026, donde se deja sin efecto el Artículo 2° de la resolución RHCD-2025-571-E-UNC-DEC#FAMAF por el cual se designó interinamente al Dr. Lucas Alejandro VALLEJOS (Legajo 48.031) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/44) en la Sección Matemática desde el 1° de enero y hasta el 28 de febrero de 2026.

08. EX-2026-00032607- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución RD-2026-49-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 6 de febrero de 2026, mediante la cual se solicita al Honorable Consejo Superior la convalidación de las licencias sin goce de haberes otorgadas al Dr. Iván Ezequiel ANGIONO (Legajo N.º 44.849) en el cargo obtenido por concurso de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (código interno 106/08), por el período comprendido entre el 6 de noviembre de 2023 y el 31 de marzo de 2026, así como el otorgamiento de licencia sin goce de haberes en el mismo cargo desde el 1.º de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.

09. EX-2025-00848829- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución RD-2026-54-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 6 de febrero de 2026, mediante la cual se establece que desde el 1° hasta el 28 de febrero de 2026 la dedicación horaria de las becas de Milagros CARABELOS y Franco Rubén ÁRTICO será de veinticuatro (24) horas semanales.

10. EX-2024-00462389- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución RD-2026-59-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 9 de febrero de 2026, donde se prorroga la licencia sin goce de haberes al Dr. Mallku Ernesto SOLDEVILA RAFFA (Legajo 46.568) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/43) desde el 1° de febrero y hasta el 31 de julio de 2026 en el Art. 4° inc. b) de la Ordenanza HCS 1/91.

11. EX-2025-00136762- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución RD-2026-61-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 10 de febrero de 2026, donde se prorroga la designación interina del Lic. Bruno Iván CASTELLANO (Legajo 59.849) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/13) en la Sección Computación, desde el 1° de febrero y hasta el 28 de febrero de 2026, con fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes del Dr. Mallku Ernesto SOLDEVILA RAFFA.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Del punto 4 al punto 11 son todas convalidaciones, se pueden tratar en bloque.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Se pueden tratar en bloque.

En consideración en bloque del punto 4 al 11 inclusive, con la abstención del consejero Gustavo Castellano en el punto 11.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado por unanimidad.

No podemos no hacer mención a Carlos Olmos del grupo de Geometría Diferencial y a Edgardo Bonzi, alias El Gringo, del grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, quienes han servido a la Facultad incontables años y van a mantener mucho vínculo con la Facultad, afortunadamente, pero agradecerles en nombre de este decanato y en nombre de la Facultad por todo lo que han hecho con su compromiso y en su destacada trayectoria.

Sra. Consej. Castellano (N.).- Tengo una duda porque a Soldevila Raffa, se le da licencia hasta 31 de julio, pero a Bruno Castellano se le extiende hasta el 28 de febrero, ¿eso es porque es un auxiliar A?

Sr. Secretario General (Fridlender).- No, el punto era que Castellano había sido designado por un mes menos, porque estaba sobre un cargo en licencia que era hasta el 31 de enero, pero correspondía inicialmente designarlo hasta el 28 de febrero y como se renueva la licencia, entonces se completó la designación correspondiente a su trabajo durante el segundo cuatrimestre del año pasado y posiblemente la mesa de exámenes de febrero, solamente eso.

De hecho, ahora en un punto posterior está nuevamente la renovación de la designación de Bruno Castellano por el próximo cuatrimestre.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

DESPACHOS DE COMISIONES

Asuntos Académicos

12. EX-2025-00972395- -UNC-ME#FAMAF. Orden de Mérito de Docentes de Materias Obligatorias de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere aprobar el orden de mérito.”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 12.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

13. EX-2025-00794608- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de mérito presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Carla Cecilia FRAENZA, Dra. Débora Analía PEDERNERA y el Dr. Fabián Vaca CHÁVEZ FORNASERO, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por resolución RHCD-2025-533-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente por doce (12) meses siete (7) cargos de Profesor/a Ayudante A con

dedicación simple (código de cargo 119) en la Sección Física. Se registró la inscripción de veintidós (22) postulantes: Nicolás Elías AMADO, Gonzalo ANGAUT, Constanza BENCHARSKI, Gaston BRIOZZO, Paula CÉSPEDES, Jeremías Blas DAIN MATTACOTTA, Walter Javier DÍAZ, Patricio DIAZ MARULL, Facundo Gabriel DILEWSKI, María José DOMENECH, Nicolás LEGNAZZI, Ornela Florentina MARIONI, Nicolás Eugenio MARTÍN, Santiago MAYORGA QUARIN, Martín MENDEZ, Marina Del Valle PALACIO FORNERO, Sofía Belén PERON SANTANA, Daniela Alejandra RIEGO, Natalia Agustina RODRIGUEZ, Javier Agustín ROMERO, Francisco José ROMERO CARENA y Carolina SALINAS DOMJÁN.

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

"*este tribunal resuelve el siguiente orden de mérito general:*

Orden de mérito general:

1) MÉNDEZ, Martín

2) PERÓN SANTANA, Sofía Belén

3) RIEGO, Daniela Alejandra

4) BRIOZZO, Gastón

5) CÉSPEDES, Paula

6) LEGNAZZI, Nicolás

7) MAYORGA QUARIN, Santiago

8) AMADO, Nicolás

9) RODRIGUEZ, Natalia Agustina

10) BENCHARSKI, Constanza

11) MARIONI, Ornela Florentina

12) ANGAUT, Gonzalo

13) SALINAS DOMJÁN, CAROLINA

14) DÍAZ, Walter Javier

15) DIAZ MARULL, Patricio

16) ROMERO CARENA, Francisco José

17) DILEWSKI, Facundo Gabriel

18) DOMENECH, María José

19) DAIN MATTACOTTA, Jeremías Blas

Prioridad 1:

1) PERÓN SANTANA, Sofía Belén

2) RIEGO, Daniela Alejandra

3) MAYORGA QUARIN, Santiago

4) BRIOZZO, Gastón

Prioridad 2:

1) MÉNDEZ, Martín

2) LEGNAZZI, Nicolás

3) AMADO, Nicolás

Queda excluido del orden de mérito general, por no cumplir con el requisito 1 del perfil, el Dr. Javier Agustín ROMERO, ya que han transcurrido más de cinco (5) años desde que obtuvo su título de Doctor en el año 2018.

Quedan excluidos del orden de mérito por no cumplir con el requisito 3 del perfil (aprobar la clase de oposición):

MARTÍN, Nicolás

PALACIO FORNERO, Marina del Valle"

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

"Se sugiere aprobar dictamen y orden de méritos presentados."

Sr. Secretario General (Fridlender).- En este caso se trata del dictamen y orden de mérito presentado por la Comisión Evaluadora, que intervino en la convocatoria el llamado pool de Física y presenta tres órdenes de mérito, el orden de mérito general y luego los dos órdenes de mérito correspondientes a la prioridad 1 y prioridad 2, tal cual estaba estipulado en el llamado que se aprobó el año pasado.

Además, las designaciones que están en consideración, son justamente para las cuatro personas que están en el orden mérito correspondiente a prioridad 1 y las tres personas que están en el correspondiente prioridad 2. También se aclara que hay tres personas que quedaron fuera de orden mérito que está en el texto, como ustedes pueden verlo. Lo que está en consideración justamente es la aprobación de estos órdenes méritos, el dictamen.

La fecha de designación sería a partir del 1º de marzo hasta el 28 de febrero de 2027.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración, con la abstención de la consejera Berchanski.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 13.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

14. EX-2025-00703773- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de mérito presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Inés PACHARONI, Dra. Sonia VERA y el miembro suplente Dr. Javier LEZAMA, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por resolución RHCD-2025-532-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente por doce (12) meses diez (10) cargos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código de cargo 119) en la Sección Matemática. Se registró la inscripción de 14 (catorce) postulantes: Eduardo Gabriel ANDREOZZI, José Nicolás BALMACEDA, Valeria Nair CANTERO, Paula Mercedes CHIAPPAROLI, Juan David FERREIRA, Gervasio FIGUEROA, Robert Gerson GUTIÉRREZ QUISPE, Omar Steven GUTIÉRREZ ROJAS, Cristian Javier LIENDO GÓMEZ, Ornela Florentina MARIONI, Mattias Diego Emanuel MONTES, Aaron Blas PEREDA, Bautista PRIOLETTA y Agustina Abril RUIZ LINARES.

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

"En virtud de los antecedentes evaluados y del desempeño en la clase de oposición, el Tribunal

establece el siguiente orden de mérito:

1. GUTIÉRREZ QUISPE, Robert Gerson

2. CHIAPPAROLI, Paula Mercedes

3. FERREIRA, Juan David

4. CANTERO, Valeria Nair

5. GUTIÉRREZ ROJAS, Omar Steven

6. PRIOLETTA, Bautista

7. MONTES, Mattias Diego Emanuel

8. ANDREOZZI, Eduardo Gabriel

9. RUIZ LINARES, Agustina Abril

10. LIENDO GÓMEZ, Cristian Javier

11. FIGUEROA, Gervasio"

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

"Se sugiere aceptar el dictamen y orden de mérito propuestos."

Sr. Secretario General (Fridlender).- El punto 14 es una situación similar es el dictamen o el orden de mérito propuesto por la Comisión Evaluadora que intervino en el llamado correspondiente al pool de Matemática. En este caso se trata de diez cargos, hay un solo orden de mérito en este caso, pero ya además Gutiérrez Rojas ha comunicado que desiste en ese cargo, o sea que son diez cargos para diez personas. Entonces, las diez personas quedarían designadas; en este caso Chiapparoli solicitó continuar uno más, ella está designada en un cargo de asistente simple hasta el 31 de marzo y solicitó iniciar con este cargo recién a partir del 1º de abril, yo propongo que se acepte esa solicitud. O sea, todos comenzarían a partir del 1 de marzo, excepto ella, si están de acuerdo ustedes. Y en todos los casos termina el 28 de febrero del año que viene, en todos los casos, incluido ese.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 14.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

15. EX-2025-01066197- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Nicolás GERÉZ CUEVAS Responsable del SEC - Matemática, solicita se llame a Selección Interna a fin de proveer un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple, en el grupo de Educación Matemática de la Sección Educación en Ciencias. Se solicita que el tribunal y el perfil sean los mismos del llamado realizado mediante resolución RHCD-2025-404-E-UNC-DEC#FAMAF.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“El dictamen de esta comisión se basa no solo en la nota presentada que obra en el expediente de referencia, de fecha 12 de diciembre de 2025, sino en una comunicación oficial entre el Dr. Gerez Cuevas y este Consejo, de los días 16 y 19 de diciembre, en la cual el Dr. Gerez Cuevas propone el siguiente tribunal para este llamado:

Miembros Titulares

Dra. María del Valle MINA (Prof. Adjunta)

Dr. José Nicolás GEREZ CUEVAS (Prof. Adjunto)

Dr. Pedro D’Argenio (Prof. Titular)

Miembros Suplentes

Dra. Mónica Ester VILLARREAL (Prof. Titular)

Dra. Yamile Alejandra GODOY (Prof. Adjunta)

Dr. Nicolás Martín VELASCO (Prof. Adjunto)

Sobre esa base, esta comisión sugiere aprobar el llamado con el tribunal especificado más arriba.

Asimismo, esta comisión desea expresar su voluntad para dialogar sobre todas las cuestiones que hacen al funcionamiento institucional de FAMAF, y en tal sentido manifiesta formalmente su disposición para atender cualquier inquietud de miembros y representantes de cualquier grupo de FAMAF. Se sugiere citar al Dr. Gerez Cuevas a la próxima reunión de esta Comisión para poder dialogar sobre las inquietudes por él expresadas.”

Sr. Secretario General (Fridlender).- Esta es la solicitud de realizar nuevamente la selección interna que el Consejo el año pasado dejó sin efecto.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 15.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Yo quiero hacer una aclaración. El dictamen dice que hubo una comunicación intermedia, y se sugiere citar al doctor Gerez Cuevas a la próxima reunión de comisión.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- ¿Se lo citó?

Sra. Secretaria (Tordoya).- Sí, para la próxima comisión.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Porque que se sugiera citar no quiere decir que tenga la obligación de venir a la reunión, pero si hay una comunicación oficial –que no sé cómo decirlo-, puede resultar medio agresiva, sería bueno desdecir una comunicación agresiva por los mismos medios, eso es todo lo que digo por ahora.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 15.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

16. EX-2025-01087843- -UNC-ME#FAMAF, EX-2025-01087722- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Gustavo SIBONA, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, solicita se apruebe el llamado a dos selecciones internas para ascensos en dicho grupo, con fondos provenientes de las jubilaciones del Dr. Pablo SERRA y del Dr. Walter LAMBERTI. Se adjuntan los perfiles y se propone el tribunal:

1. Un ascenso de Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva a Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva.

2. Un ascenso de Profesor Asociado con Dedicación Simple a Profesor Titular con Dedicación Simple.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Se sugiere hacer lugar a los pedidos, realizando previamente las siguientes modificaciones a los perfiles presentados.

Para el llamado a SI para un cargo de Prof. Titular (DSE) (EX2025-01087843-UNC-ME#FAMAF) agregar los siguientes requerimientos:

- *Se requerirá que el/la postulante acredite antecedentes en gestión o participación institucional, tales como cargos electivos, participación en comisiones asesoras/evaluadoras, entre otros.*

- *Se requerirá que el/la postulante acredite antecedentes de extensión, transferencia, comunicación pública de la ciencia, vinculación, desarrollos tecnológicos o prácticas*

profesionales/asistenciales afines a la disciplina del llamado

Para el llamado a SI para un cargo de Prof. Titular (DS) (EX-2025-01087722-UNC-ME#FAMAF) agregar las siguientes valoraciones positivas:

- *Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes en gestión o participación institucional, tales como cargos electivos, participación en comisiones asesoras/evaluadoras, entre otros.*

- *Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes de extensión, transferencia, comunicación pública de la ciencia, vinculación, desarrollos tecnológicos o prácticas profesionales/asistenciales afines a la disciplina del llamado."*

Sr. Secretario General (Fridlender).- El punto 16 corresponde a una solicitud de Gustavo Sibona, responsable del grupo de Teoría de la Materia Condensada, de realizar dos selecciones internas, una es para un ascenso de profesor asociado con dedicación semiexclusiva a profesor titular con dedicación semiexclusiva, y la otra de profesor asociado con dedicación simple a profesor titular con dedicación simple.

La Comisión de Asuntos Académicos hace observaciones en ambos. En un caso incorporando dos requerimientos, en el caso de cargo simple, incorporando dos valoraciones positivas.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 16.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

17. EX-2023-01063209- -UNC-ME#FAMAF. Resolución RHCS-2025-1454-UNC-REC, por la cual se deniega hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, mediante RHCD-2025-112-E-UNC-DEC#FAMAF, en relación con dejar sin efecto el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Sección Computación.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

"Se sugiere aprobar el proyecto de resolución del expediente de referencia, con la siguiente modificación:

Donde dice:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento de la aclaratoria del Dictamen del jurado del concurso concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código de cargo 111/49) en la Sección Computación, aprobado mediante RHCS-2024-822-E-UNC-REC y elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior.

Debe decir:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento de la aclaratoria del Dictamen del jurado del concurso de

títulos, antecedentes y oposición para proveer un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código de cargo 111/49) en la Sección Computación, aprobado mediante RHCS-2024-822-E-UNC-REC y elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior."

Sr. Secretario General (Fridlender).- El punto 17 corresponde, hubo un concurso en la sección Computación, que el Consejo Directivo en su momento solicitó al Consejo Superior quede sin efecto. El Consejo Superior denegó lo solicitado por el Consejo Directivo y solicitó aclaración de dictamen al jurado interviniente; el jurado interviniente realizó la aclaración y la Comisión propone aprobar el proyecto de resolución que está en el expediente con una corrección mínima, porque en un lugar decía concurso, concurso, dos veces estaba repetida la palabra concurso, entonces simplemente pide, que quede una sola vez. Esencialmente está recomendando la aprobación del proyecto.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 17.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. EX-2026-00034296- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario General, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva solicitudes de prórroga de designaciones docentes interinas que vencen el 28 de febrero de 2026.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

"Sugerimos hacer lugar a la solicitud de renovación de designaciones, supeditado a opinión favorable de la Secretaría Académica sobre el cumplimiento de las tareas docentes en el último año."

Sr. Secretario General (Fridlender).- Un poco nos habíamos referido más tempranamente a eso, es la solicitud de renovación, solicitud que envió yo como secretario general, solicitando la renovación, las prórrogas de las designaciones interinas, esencialmente esto es, revisando todos los cargos, salvo los que eran del pool, que no se renuevan, pero los demás cargos revisar cuáles vencían el 28 de febrero, revisar uno por uno los nombres, indagar, eso se ocupó la secretaría académica puede informarnos sobre eso. Pero ver si había alguna razón para no renovar alguno; personalmente, como hablé más temprano, sí encontré en uno de los casos, me propuso indagar porque yo tenía un conocimiento de primera mano, porque yo como secretario académico había conocido a esta persona, entonces tenía mi sospecha y luego indagué y esa sospecha se confirmó.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Por parte de sus compañeros de cátedra.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Por parte de compañeros de cátedra, principalmente, jefes de cátedra.

Sr. Consej. (Pont.).- Esa renovación no está.

Sr. Secretario General (Fridlender).- No está en la propuesta, eso por un lado. Por otro lado, en la propuesta se encuentran algunas que el viernes, luego de que mandamos el proyecto,

algunas de las personas nombradas ahí dijeron que no quieren ser renovadas, yo los he marcado, no sé si ustedes lo pueden ver.

Iván Nievas es una de las personas que dijo que no va a poder dar clases en el primer cuatrimestre. Se demoró un poco, el comentario mío demoró un poco porque estuvimos indagando si podía pedir licencia, pero la licencia la puede pedir por cuatro meses y la necesitaba por más tiempo, o sea que no tenía sentido ni siquiera la designación para la licencia. Y en el caso de Restrepo también él dice que tuvo una oferta de mayor dedicación en otro lugar de donde trabaja, entonces no puede continuar acá.

Yo tengo, honestamente tengo cierto temor de que en estos días, hasta que salga la resolución, alguna persona más manifieste algo así, no sé qué haría en ese caso; si hago la resolución, ya sabiendo, si firmamos la resolución, sabiendo que la persona…

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, yo sugiero que se vincule el expediente la nota en la cual desiste la designación. Si este Consejo está de acuerdo, se vincula primero la nota en la cual desiste la designación; se cita en la resolución el IFGRA.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Porque mi comunicación no fue con las personas involucradas directamente sino a través de los responsables de los grupos que están solicitando la renovación. Entonces, no me consta que todas las personas hayan confirmado su deseo de ser asignadas; yo supongo que en muchos casos, yo sé que en muchos casos los jefes de grupo les pregunten, pero temo que aparezcan otros casos más.

Sra. Consej. Castellano (N.).- En el caso de los que no han pedido la renovación y es gente que se le va a caer el cargo porque no se pidió la renovación, se le avisó a la persona, el jefe del grupo le va a avisar a la persona cuál va a ser…

Sr. Secretario General (Fridlender).- El único caso es esta persona que yo estoy mencionando está en esa situación, en todos los demás casos, cuando hicimos la nota, hemos contactado a los responsables de grupo.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Ya lo sabe el jefe de grupo.

Sr. Secretario General (Fridlender).- O sea que ha llegado la nota, ustedes verán que algunas notas están marcadas como que no sale el número, eso porque los jefes de grupo me dijeron voy a mandar la nota solicitando esta persona, o sea todavía no había llegado cuando enviamos el proyecto.

Respecto de esto, un detalle más, hay gente, como les comento, que dijo que no quiere el cargo, eso permite que personas que estaban más abajo y que tenían una designación con fondos que están explicitados en el proyecto con fondos más precarios puedan acceder a una designación con fondos menos precarios. Por eso, estoy diciendo que había un proyecto e intenté realmente con muchas horas que fuera algo final, pero estoy diciendo de cambios que voy a tener que hacer en el momento de la firma, como ese. Por qué vamos a designar, por ejemplo, justamente el caso de Castellano que veíamos recién, está designado por unos meses, pero Iván Nievas va a dejar un cargo, entonces corresponde designarlo a Castellano en ese cargo más estable, que va a ser por un año.

¿Se entiende lo que estoy diciendo? Entonces va a haber esas modificaciones que les estoy comentando, si ustedes están de acuerdo.

Sr. Consej. (Pont).- ¿Vos recibiste de todos los grupos respuestas por sí o por no, o hay algunos que faltan?

Sr. Secretario General (Pérez).- Sí, me parece que están todos los grupos de toda la gente que está mencionada, porque hay gente, hay grupos que tienen vencimiento recién el 31 de marzo, o sea, algunos de esos grupos sí recibí la nota pero todavía no tenía nada que ver con esta resolución, entonces no cité la nota en esta resolución. Y sí, mi intención es que tengo con el 30 de marzo, que son muchas más personas, 31 de marzo, es también tratar de recibir todas las solicitudes de los grupos y en los que no me lo envíen, contactaré al grupo.

La intención también es renovar del 31 de marzo al 28 de febrero de 2027, porque también hay una demanda de algunos responsables de grupo de unificar esas fechas, que caigan todos el 28, mi temor es que sean muchos después para tratar todos juntos pero vamos a intentarlo.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, vamos a intentar eso.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 18.

Sr. Consej. (Castellano G.).- ¿Yo me tengo que abstener?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No hace falta, renovación interina es un bloque.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Por supuesto, está el comentario en particular sobre esto.

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Bueno, a mí me gustaría, porque hubo un pedido específico dirigido a la Secretaría Académica en relación al desempeño docente de los cargos que se busca renovar, que se encuentran incluidos en el expediente.

Bueno, comentarles que no fue una tarea sencilla, como dijo Pedro, digamos, el personal nodocente, despacho estudiante está estresado con las tareas que tiene y bueno, Sol Nobel, que también es una persona que asiste mucho en el tema del control de gestión, que por lo general ayuda mucho en la evaluación docente para relevar las encuestas y todo eso, también se encuentra duplicando aulas virtuales, armando los programas, entonces no era un buen momento para poder pedirle al personal nodocente. Intenté relevar la información yo, principalmente pude encontrar los informes; una cosa que me gustaría comentar en relación a los informes es que creo que es necesario revisar el formato de los informes. Hay informes que son idénticos, de docentes que están en la misma materia y que no aportan la información sustancial para poder dar cuenta de esto. Me parece que un informe más descriptivo sería tal vez un camino para poder tener un control más claro.

Hay baches documentales de los cuales tengo conocimiento por la evaluación docente, 857 cargos evaluados cuando era subsecretaria, y siempre teníamos el problema de que faltaba documentación y era muy sensible la ausencia de esa documentación para poder evaluar cargos concursados. Entonces, me parece que es algo que también la Secretaría Académica, yo con Nicolás, vamos a tener que ponernos a revisar cómo construir esa base documental para poder dar información más concisa en relación a eso y para poder aportar a los comités evaluadores también mayor respaldo documental para las evaluaciones.

En relación a los comentarios que hicieron de la necesidad de contar con evaluaciones docentes para concursos, encuestas; a mí me cuesta un poco, está toda la documentación disponible, pero las encuestas estudiantiles se crearon vinculadas a la evaluación docente, entonces la posibilidad de habilitar otros usos o de acceso a esa información de otras personas, que son las personas que

integran un comité estudiantil, es compleja, me parece que requiere una revisión a nivel de la UNC.

-Diálogo entre los consejeros.

Bueno, pero ha habido comités… o tal vez que la UNC reconozca el valor de esa documentación para los concursos.

Sra. Consej. (Castellano N.).- ¿A vos te parece que hace falta la UNC no lo podemos hacer nosotros?

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Yo creo que las encuestas no, porque se crean asociadas a la ordenanza que regula la evaluación docente.

Sr. Consej. (Ceppi).- ¿Y los informes tampoco?

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Los informes me parece que sí.

Sra. Consej. Castellano (N.).- Los informes son nuestros.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Secretaria (Tordoya).- Pidan la palabra, por favor.

Sr. Consej. (Ceppi).- Se pueden usar…

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Yo creo que sí, te digo, los estuve viendo, miré los informes de todos los cargos de los dos cuatrimestres, porque es todo un trabajo, a ver en cual estuvieron para poder rastrear los informes, para poder rastrear las encuestas, lleva mucho tiempo y los informes no son sustanciales, es muy difícil, o sea, solo sobre algunos docentes te puedo decir, la Secretaría Académica recomienda la renovación porque hay algún tipo de desarrollo en relación al desempeño, al compromiso, a la innovación pedagógica.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Perdón, estamos siguiendo con el tema, pero a partir de una pregunta que había realizado él en el Varios, quiero decirlo, antes que se retire, no es sobre carpetas psiquiátricas, es sobre todas licencias de largo tratamiento, todas las licencias de largo tratamiento, porque son una erogación grande por parte de la Facultad y una pérdida grande para cualquier sector, sea una cátedra o un área nodocente que se vea afectada por una licencia de largo tratamiento, esas las vamos a seguir todas, no era psiquiátrica; psiquiátrica es porque la única que tengo de largo tratamiento en este momento, cometí ese error.

Perdón. Seguimos.

-Siendo la hora 12 y 17, ingresa a la Sala la consejera Carranza, y se retira el consejero Barsotti.

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Finalmente el comentario apuntaba más que nada a poder pedir al Consejo Directivo que se prevea, si esto va a ser necesario para la renovación de cargos, una solicitud con mayor tiempo para que nos permita gestionar y poder garantizar tener toda la información completa y poder dar como información más sustancial en relación a esto. Porque la verdad que el pedido llegó muy sobre la previsión de todo el primer cuatrimestre, revisé todos los informes que existen, no pude acceder a las encuestas porque es mucho más laborioso, para sacar encuestas, hay que saber dónde está el docente, buscar la distribución docente, buscar el docente; después, hay cinco comisiones, saber en qué comisión, es muy complicado. Eso lo haces con mucho más tiempo.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Y el informe lo que estaría bueno, que eso también quiero que quede claro, no todos los responsables de cátedra, o sea, no todas las materias mandan informes, por más que uno les mande mil quinientos mails diciendo, te faltan los informes. No los mandan.

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- No los mandan.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Hay que destrabar los trámites.

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Eso, hay mucho.

Sr. Consej. (Ceppi).- A mí me gustaría que entonces organicemos el mecanismo para que llegue con tiempo los pedidos de renovación y entonces uno pedir con tiempo. La idea de esto no es revisar uno por uno, sino que yo entiendo que la Secretaría Académica está al tanto de conflictos, problemas que aparecen en COGRADO, entonces poner la mira en eso, no hacer un examen exhaustivo sobre todo.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, genera un registro documental para poder consultar ante cualquier problema o ante cualquier evaluación necesaria.

Sr. Consej. (Ceppi).- Entonces que tengamos como mecanismo. Si vamos a proceder a renovar, capaz que en noviembre decimos bueno, se prevé renovar tal día, entonces nosotros pedimos los informes vistos por Académica, Académica se tome su tiempo y cuando llegue la fecha límite ahí procedemos a renovar.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Y hay que empezar a cumplir con el deber cuando te solicitan el informe. Porque si uno implementase por esas casualidades un sistema online de gestión de una licencia, por ejemplo, me voy de viaje, completo tal formulario, enviar y te dice, todavía no completó los informes, está adeudando trámites, qué sé yo, empiece a completarlos; además de que le facilitaría el trámite online de ese tipo de gestiones muy fácilmente, también a nosotros nos permitiría hacer que la gente vaya completando todo eso.

Sr. Consej. (Pont).- ¿Los informe ahora, cada uno los manda tipo PDF o hay un formulario específico que le pide ciertas cosas? Porque vos dijiste como que es complicado buscar todo eso, estaría bueno…

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Sí, solo tiene totalmente acomodado en una carpeta, pero yo tengo que ir a la carpeta, al cuatrimestre, encontrar al docente.

Sr. Consej. (Pont).- Yo estaba pensando en algo más de un formulario con los resultados, que salga ya el informe.

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Son documentos sueltos, además de eso el acceso.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Consej. (Pont).- Más allá del informe que pongan los docentes tipo PDF, llenar todas las cosas con la explicación de lo que quiera explicar, pero los puntos mínimos, o sea, tipo evaluación de docente, uno a diez, cosas así, muy fácil, el lugar donde se desempeñó, todo eso, que ya lo tenga ordenado y después si querés ir a un caso particular, vas al expediente, pero eso debería estar…

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Pero al margen de lo administrativo, el formato del informe en relación a lo que pide, ofrece poco contenido para poder dar cuenta de la…

Sr. Consej. (Pont).- Eso sí está reglamentado, el formato del informe.

Sr. Consej. (Coleoni).- El formato del informe permite que vos puedas rellenar 4 o 5 casillas, terminás de hacer el informe y no das información sustancial. Yo creo que se podría trabajar sobre eso, no es demasiado trabajo, en el mismo esquema que tenemos ahora cambiar nada más que el formato de ese informe.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Bueno, en el caso este del único docente que hemos mencionado, realmente el informe no aportaba absolutamente nada, porque era igual que todos los compañeros de cátedra, idéntico, pero consultar a la persona que estuvo a cargo de la materia fue muy categórico.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Y por qué no lo puso.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Es la misma pregunta que le hicimos.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Porque esencialmente dijo que se manifestó sobre después de que ya estaba el informe en los exámenes, pero de hecho dice si lo vuelvo a tener en este cuatrimestre, que estaba previsto eso, lo voy a poner en mi misma comisión de prácticos, todo ese discurso que dice no me está sirviendo como docente, voy a ponerme al lado para monitorearlo. Y después se ha desempeñado también en Ciencias Químicas, y también fue muy negativo todo el informe que fue verbal. Yo no sé si hay un informe, no sé si me fijé si hubo un informe de docente, a lo mejor no sé si lo dan, si lo hacen en la cátedra de Ciencias Químicas.

Y respecto de hablar con un grupo -que me habías consultado antes-, sí, comuniqué al jefe de grupo, pero simplemente le dije eso, que yo no iba a proponer la renovación y que es el Consejo en definitiva, quien decide. Y la respuesta que obtuve es más o menos la misma que obtengo de ustedes, que fue una decisión en su momento del grupo, como que fue un acuerdo, fue eso, solamente eso.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Pero después no metió ninguna nota.

Sr. Secretario General (Fridlender).- No, no hubo ninguna nota.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Bueno, si se presenta nota, se elevará al Consejo Directivo.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 18.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. EX-2025-00869681- -UNC-ME#FAMAF. Las comisiones Asesoras de las distintas secciones de la Facultad presentan propuestas para la convocatoria de Profesores/as Visitantes.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

"*Esta Comisión sugiere aceptar las propuestas que obran en el expediente para el Profesores/as Visitantes."*

Sr. Secretario General (Fridlender).- Estas son las propuestas de profesores visitantes para el

año 2026, que cuenta con dictamen favorable de la Comisión de la Comisión de Asuntos académicos.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 19.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

Asuntos Entrados

Licencias

20. EX-2025-01073001- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Marcos Luis SALVAI (Legajo 25.620) solicita se le otorgue licencia con goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/11) del 5 de marzo y hasta el 15 de mayo de 2026, a fin de realizar una estadía de investigación en la Universidad de la Frontera (Temuco) Chile.

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia por art. 1º de la Ord.1/91.

Secretaría Académica: Habiendo tomado conocimiento de la solicitud de licencia con goce de haberes, del Dr. Marcos Luis SALVAI desde el 5/3/2026 hasta el 15/5/2026, para realizar una visita académica en la Universidad de la Frontera, y de que el agente no cuenta con tareas docentes durante el período de la licencia solicitada, pase al Área Administrativa con el visto bueno de la Secretaría Académica.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 20.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. EX-2025-01056495- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. María Belén MARZOLA CORONEL (Legajo 53.007) solicita licencia sin goce de haberes en los cargos que ocupa en esta Facultad, del 20 de febrero de 2026 al 10 de marzo de 2027, a fin de realizar una estancia de investigación en el Guangdong Technion Israel Institute of Technology (GTIIT).

Informe de Personal y Sueldos: La agente está en condiciones de acceder a la licencia sin goce de haberes por art. 4° inc b 1/91, siempre y cuando se extiendan los cargos correspondientes.

Secretaría Académica: Habiendo tomado conocimiento de la solicitud de licencia sin goce de haberes, de la Dra. María Belén MARZOLA CORONEL desde el 20/2/2026 hasta el 10/3/2027, para realizar una estancia de investigación en el Guangdong Technion Israel Institute of

Technology, pase al Área Administrativa con el visto bueno de la Secretaría Académica.

Nota: La Dra. MARZOLA CORONEL ocupa dos cargos interinos de Prof. Asistente DS con vencimiento el 31/03/26 y un cargo interino de Prof. Ayudante DS con vencimiento 28/02/26. Para otorgar la licencia solicitada, corresponde previamente prorrogar la designación en sus cargos hasta el 28 de febrero de 2027.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Hay una solicitud de licencia sin goce de haberes, en este caso de la doctora María Belén Marzola Coronel, desde el 20 de febrero de este año al 10 de marzo de 2027. Hay un informe de Personal y Sueldos, el informe de Secretaría Académica y también una nota que dice que en realidad se trata de tres cargos dedicación simple, dos cargos de profesor dedicación simple que vencen el 31 de marzo y una de profesor ayudante A dedicación simple con vencimiento el 28 de febrero.

En todos los casos, para otorgar la licencia, por un periodo donde todavía no está designada, es intención del grupo que se la designe en los tres cargos, por lo que habría que, para otorgarle licencia, entiendo que habría que primero prorrogar las dedicaciones de los tres cargos hasta el 28 de febrero y dar la licencia hasta el 28 de febrero, no hasta el 10 de marzo.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Y escribir, en caso de prorrogarse la designación, se prorrogará la licencia en el despacho del Consejo Directivo.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Si están de acuerdo, lo hacemos de esa manera. Ya una de las designaciones está siendo prorrogada en la resolución anterior.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Pero las otras dos, en la próxima sesión.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Podríamos hacer todo en esta hasta el 28 de febrero de 2027.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- ¿Están de acuerdo?

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 21.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. EX-2025-01102232- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Ignacio SCARINCI solicita se le otorgue licencia sin goce de haberes, por razones personales, del 09 de marzo al 06 de julio de 2026, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva de esta Facultad.

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por Art. 49º Apartado II inc b del nuevo convenio colectivo de trabajo, hasta 180 días, 30 días por año de servicio, con un máximo de 6 meses.

Secretaría Académica: Habiendo tomado conocimiento de la solicitud de licencia sin goce de haberes, del Dr. Ignacio Emanuel SCARINCI desde el 9/3/2026 hasta el 6/7/2026, conforme a lo

establecido en el Artículo 49, inciso II b) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Universidades Nacionales, vigente en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba conforme Resolución HCS N.º 1222/2014, pase al Área Administrativa con el visto bueno de la Secretaría Académica.

Nota: Para otorgar la licencia solicitada, corresponde previamente prorrogar la designación en el cargo desde el 1° de abril de 2026 hasta el 28 de febrero de 2027.

Sr. Secretario General (Fridlender).- El doctor Ignacio Scarinci solicita se le otorgue licencia del 9 de marzo al 6 de julio de este año. Está el informe de Personal y Sueldos y el informe de Secretaría Académica.

Nuevamente, para otorgar la licencia corresponde prorrogar la designación, porque hasta ahora va hasta el 31 de marzo, desde el 1º de abril hasta el 28 de febrero de 2027.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Recuerden que la intención es pasar todas las prórrogas a febrero y no una a febrero y otra a marzo.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 22.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. EX-2026-00034558- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Marcos ORIGLIA (Legajo 45.804) solicita se le otorgue licencia con goce de haberes en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva del 02 de marzo al 22 de junio de 2026, a fin de realizar una estadía como Profesor visitante en el Guangdong Technion - Israel Institute of Technology, China.

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la lic. solicitada por el Art.1º de la Ord. 1/91.

Secretaría Académica: Habiendo tomado conocimiento de la solicitud de licencia con goce de haberes, del Dr. Marcos Miguel ORIGLIA desde el 2/3/2026 hasta el 22/6/2026, para realizar una estadía como Profesor visitante en el Guangdong Technion - Israel Institute of Technology, y de que el agente no cuenta con tareas docentes durante el período de la licencia solicitada, pase al Área Administrativa con el visto bueno de la Secretaría Académica.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 23.

Sr. Consej. (Ceppi).- Voy a hacer una pregunta. Desde la Facultad estamos enviando muchos docentes a dar clases allá a China, donde todo el beneficio va para el docente. ¿Existe una posibilidad de que el Instituto de China nos devuelva algo a nosotros como institución?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Tengo la Secretaría Legal y Técnica y el secretario de Gestión Institucional, evaluando junto con el responsable jurídico de la Universidad Nacional de Córdoba, no solo convenio posible, sino también cuáles son las limitaciones para otorgar estas licencias, que me ha hecho saber de palabra que las licencias con goce de haberes que estamos dando no corresponderían, pero hasta no tener por escrito no quiero opinar. Pero sí vamos a tener novedades en menos de dos meses al respecto; si van a realizar una tarea remunerada en el exterior, no sé si vamos a poder seguir otorgando las licencias con goce.

Y además las sin goce, estoy totalmente de acuerdo, si redundan en un beneficio para una institución que necesita tanto nuestros investigadores, estamos discutiendo un convenio para que eso también redunde un beneficio para el FAMAF, porque si no el FAMAF solamente tiene un perjuicio, que es acomodar a esos docentes con doble carga en otro cuatrimestre, cuando no necesariamente lo necesita con doble carga en el otro cuatrimestre, por más que le dé licencia sin goce.

Entonces, se está estudiando, no tengo todavía el informe de Legal y Técnica de las discusiones que está teniendo con Jurídica de la Universidad.

Sr. Consej. (Pont).- Hay casos distintos, sin goce, por ejemplo acá hay dos casos distintos. Uno es para una estadía de investigación y el otro por razones personales.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, hay uno sin goce que dice investigación en el mismo lugar, y otro con goce investigación en el mismo lugar. El de razones personales no lo estamos contando porque eso es Convenio Colectivo, no lo podemos ni discutir; sin goce por viaje es una cosa, sin goce por razones personales es otra, porque además tiene un límite mucho más corto, vos no podés pedir más de seis meses no sé en cuántos años. Entonces, el del Convenio Colectivo no lo podés discutir.

Los que corresponden a la Facultad, y que la Facultad puede o no otorgarlo en función de su necesidad académica, sí lo podés discutir, y algunas no las podría discutir pero en el sentido contrario, decir che, esto no se puede, pero como decidí no innovar hasta no tener un informe de Jurídica de la Universidad.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Puedo hacer una aclaración. Yo recuerdo con la inquietud de lo que vos estás contando, que ya me lo habías contado, pero también noto que entre la alternativa de que nuestros docentes se vayan a conseguir un trabajo mejor remunerado y que permanezcan con licencia, yéndose a juntar algún manguito a China, me parece que prefiero la segunda, pero yo entiendo los respaldos legales.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Vamos a buscar todas las formas para que no se tengan que ir, para que puedan seguir viajando sin perjudicar en gran medida a la Facultad.

La Facultad ya está siendo perjudicada porque ellos se tienen que ir, porque los sueldos acá son miserables. La Facultad es perjudicada cuando tenés que acomodar a alguien dos veces en un cuatrimestre sí o sí, porque el otro cuatrimestre no va a estar.

Las personas están siendo perjudicadas porque están agotando días de licencia sistemáticamente, entonces hay que darles un marco normativo que les permita seguir haciendo eso, porque en algún momento se le van a acabar los días de licencia, no le va a permitir nada seguir haciendo eso. Para eso hay que escribir un convenio y hay un costo beneficio también para esas personas; o sea, el hecho de firmar un convenio que te permita seguir viajando, tiene como costo acomodarte a la normativa, si no, no vas a poder seguir viajando directamente, pero no vas a poder porque se te acaban los días de licencia, no es porque el decano es malo y no te deja ir.

Sr. Consej. (Ceppi).- Mi idea sería potenciarlo, hacerlo independiente del vínculo particular que

hay a través de China, sino de generar una relación entre instituciones, entonces se pueda trabajar académicamente.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Pero aparte el convenio tiene que incluir colaboraciones, viajes, etcétera; pero eso es lo que estoy pidiendo en este momento, está bastante avanzado el convenio y me están estudiando la parte laboral.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. EX-2026-00038703- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Ignacio BONO PARISI (Legajo 50.493) solicita se le otorgue licencia sin goce de haberes en el cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/31), en el Grupo de Teoría de Lie, del 11 de marzo al 3 de junio de 2026, a fin de realizar una estancia de investigación de 3 meses en el Instituto de Matemática de la Universidad de Sevilla (IMUS).

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la lic. solicitada por el Art. 1º de la Ord. 1/91

Secretaría Académica: *En trámite.*

Sr. Secretario General (Fridlender).- Acá puede haber alguna confusión, porque inicialmente pidió con goce de haberes, pero luego la cambió sin goce de haberes, del 11 de marzo al 3 de junio de este año. Y está el informe de Personal y Sueldos.

Sra. Secretario Académica (Dipierri).- Sí, en el trajín de que cambió el pedido, no pude completar, pero, tomó conocimiento de la solicitud que cambió el pedido.

Sr. Consej. (Castellano G.).- ¿Qué tenemos que hacer, en trámite?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, en trámite está el informe. El punto que está en consideración es la licencia sin goce de haberes, si se le otorga o no se le otorga. ¿La secretaria académica tiene algún problema con que se le otorgue?

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- No, justamente es lo que quise explicar, cambió el pedido, entró de una forma, entonces conversando con el docente, lo cambió y, no pude completar parte de mi informe, pero yo no tengo observaciones, así que lo voy a incorporar al expediente, pero quería comunicárselos personalmente, porque no lo pude incorporar.

Sra. Secretaria (Tordoya).- En Personal tampoco se cambió el informe. Este informe es con goce, tiene que cambiarlo y recién lo puede hacer la secretaria.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Pero si está completa, está bien puesto en el punto 24, que es sin goce, lo que se aprobaría.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 24.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

Renuncias

25. EX-2025-01094222- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Lisandro BULJUBASICH GENTILETTI (Legajo 35.275) presenta su renuncia al cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/33) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear a partir de su designación en un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (código interno 106/15) en dicho grupo, por concurso.

26. EX-2025-01096822- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Marcos Iván OLIVA (Legajo 35.269) presenta su renuncia al cargo por concurso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/06) en el Grupo de Ciencia de Materiales a partir de su designación en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/50) en dicho grupo, por concurso.

27. EX-2026-00009955- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Ana Karina CHATTAH (Legajo 31.261) presenta su renuncia al cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/11) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear a partir de su designación en un cargo de Profesora Asociada con dedicación semiexclusiva (código interno 106/09) en dicho grupo, por concurso.

28. EX-2026-00059703- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. María del Valle MINA (Legajo 52.316) presenta su renuncia al cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/03) en el Grupo de Educación Matemática de la Sección Educación en Ciencias a partir de su designación en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (código interno 110/03) en dicho grupo, por concurso.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Del punto 25 al 28 son renuncias a encargos concursados por haber excedido un cargo y mayor dedicación o mayor jerarquía concursado también.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Del 25 al 28 pueden ser considerados en bloque.

En consideración.

- Puestos a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el bloque, del punto 25 al 28.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. EX-2026-00019193- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Fernando MENESES (Legajo 50.187) presenta su renuncia a sus cargos docentes en esta facultad, por motivos personales, a partir del 9 de febrero de 2026.

Sr. Secretario General (Fridlender).- El punto 29 también es una renuncia, pero en este caso

por motivos distintos; en definitiva, a todos los cargos…

Sr. Decano (Dr. Pérez).- …por motivos personales, se incluirá en la distribución de puntos de jubilación y renuncias. Le quedan a la Facultad 0.44 para distribución de jubilaciones y renuncias.

Sr. Secretario General (Fridlender).- En el caso del punto 26, corresponde en realidad enviar al Consejo Superior para que acepte la renuncia, nosotros elevamos eso.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 29.

Designaciones

30. EX-2025-00633135- -UNC-ME#FAMAF. Selección interna dispuesta por resolución RHCD-2025-349-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación exclusiva (código de cargo 113), en el Grupo de Geometría Diferencial. El dictamen de la Comisión Evaluadora se aprobó por RHCD-2025-447-E-UNC-DEC#FAMAF. Se solicita designar al Dr. Alejandro TOLCACHIER (Legajo 52.447) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (código de cargo 113) en el Grupo de Geometría Diferencial, a partir del 1° de marzo de 2026 y hasta el 28 de febrero de 2027.

Nota: este cargo se financiará con fondos presupuestarios provenientes de la jubilación del Dr. Carlos Enrique OLMOS de disponibilidad definitiva para el grupo.

Sra. Consej. (Castellano N.).- ¿Tolcachier no está de licencia?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Estuvo de viaje, ya volvió.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Ya está hace unos meses acá y recién ahora estaría siendo designado en un cargo. Estuvo participando ahora del curso de nivelación.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 30.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

31. EX-2025-00254424- -UNC-ME#FAMAF. Selección interna dispuesta por resolución RHCD-2025--193-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código de cargo 119) en el Laboratorio de Física Médica. El dictamen de la Comisión Evaluadora se aprobó por RHCD-2025-326-E-UNC-DEC#FAMAF. Se solicita designar a la Lic. Amiel Rocío GAYOL (Legajo 56.731), primera en el orden de

mérito resultante, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple (código de cargo 119) en el Laboratorio de Física Médica, del 1° de marzo de 2026 hasta el 28 de febrero de 2027.

Nota: este cargo se financiará con puntos docentes de disponibilidad definitiva para el laboratorio, provenientes de la renuncia del Dr. José Alberto VEDELAGO.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 31.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

32. EX-2026-00058339- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Mauro VALENTE, Responsable del Laboratorio de Física Médica, solicita designar, utilizando el orden de méritos aprobado por RHCD-2025-326-E-UNC-DEC#FAMAF, a Nicolás Eugenio MARTÍN y Carolina SALINAS DOMJÁN como Profesores Ayudante A con dedicación simple, del 1° de marzo hasta el 6 de julio de 2026.

Nota: estos cargos se financiarán con puntos docentes disponibles por la licencia sin goce de haberes del Dr. Scarinci, en caso de otorgarse.

Sr. Secretario General (Fridlender).- El punto 32 está relacionado porque es del mismo laboratorio y además del mismo orden de mérito, pero los fondos son otros. Los fondos en este caso son los que provienen de la licencia que se aceptó en un punto anterior del licenciado Scarinci.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Yo tengo una pregunta ahí, no encontré el dictamen, encontré solo el orden de mérito en el expediente.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- ¿No encontraste el expediente?

Sr. Consej. (Castellano G.).- Encontré el expediente, pero solo tiene el orden de mérito, no el dictamen. Y justo este, no sé si lo tengo que preguntar en comisión contradice el orden de mérito que dejaba afuera a uno de los candidatos estos porque no aprobaba la clase pública.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, no contradice nada porque son dos dictámenes aprobados por el Consejo Directivo.

Sr. Consej. (Castellano G.).- El otro no sé no está el dictamen.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Por eso, ahí lo buscamos.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Tenemos que ir a la resolución que aprueba el orden de mérito. Y en el expediente de la resolución que aprueba el orden de mérito tiene que estar el dictamen.

Sr. Secretario General (Fridlender).- En el expediente que está en el punto 31 tiene que estar.

Sra. Consej. Castellano (N.).- En el punto 11 dice que a tal persona queda fuera del orden de mérito por no cumplir con el requisito tres, que es aprobar la clase de oposición, ese es el punto 13. Y acá le decimos che te damos un cargo.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, pero es la misma persona que ya le has dado cargo antes, que te ha ganado en otras cosas, son distintas selecciones internas.

Mirá, él sale segundo en el orden de mérito aprobado ahí sale Gayol, Martín y Salinas Domján; Gayol tenía uno del pool, pide no ser designada hasta que termine el de pool, es designado Martín. Ahora lo que hace Valente es decir, che, Gayol pidió no ser designada hasta que termine este, terminó este, desígnenla a Gayol y prorróguenle a Martín con los puntos de la licencia de Scarinci, que termina ahora en cuatro meses, y los otros puntos que tiene la licencia de Scarinci continúen con el Orden De Mérito que queda Salinas Domján. O sea Martín está designado, se le prorroga la designación en vez de usando los puntos genuinos de la licencia de Vedelago, usando los puntos de la licencia de Scarinci. Y Salinas Domján es la que sigue.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Está en el Orden de Mérito también, está en el número 13.

Sr. Consej. (Ceppi).- O sea, el problema es que tenemos una selección interna más nueva, en donde el integrante de ahí que participó, no aprobó la clase e oposición. Entonces, el tema es si esa persona a la hora de dar clase va a estar en condiciones de darla bien, esa es la única duda que queda, porque es más nueva la selección interna, pero es una cosa especulativa, porque capaz que le tomamos la clase de posición de nuevo, la prepara bien y hace una buena presentación.

Sr. Consej. (Coleoni).- En este mismo sentido, me parece que hubo dos clases de oposición en las cuales a ninguna de ellas de estas personas le permitió acceder a un orden de mérito que ahora por renuncia…

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, ya había sido designado.

Sr. Consej. (Coleoni).- Hubo dos instancias de selección, con o sin clase de oposición. Pero lo que pasa es que el instrumento mediante el cual se designe y se elabora el nuevo orden de mérito es instrumento que legalmente ha estado bien usado; uno puede o no estar de acuerdo con los criterios que cada tribunal en cada instancia tuvo o no para la designación del orden de mérito. Me parece que sí es verdad, uno puede especulativamente decir cómo puede ser que en un caso lo dejan afuera y en otro caso lo estamos tomando, es verdad; pero también es verdad que una persona puede hoy rendir un concurso, le vaya mal por la clase de posición, y mañana le vaya bien, o al revés.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- De hecho, esa misma persona tiene una selección interna en cargos de pool de hace dos años atrás, donde sale primero, entonces es bastante aleatoria.

Sr. Consej. (Coleoni).- Hoy me puede ir muy bien en una selección interna y mañana puede que ni siquiera venga y por eso quedó afuera, o a lo mejor, no sé, tengo algún problema y me va mal.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Ahí está subido el dictamen.

Sr. Consej. (Ceppi).- Y con el mecanismo de evaluación de Secretaría Académica y COGRADO, si hubiese algún inconveniente, saldría ahí y no se renueva.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Salta, exacto. Lo que sí deberíamos hacer es, en caso de no renovar, llamar a una nueva selección interna, porque no estaríamos respetando el orden de mérito si la designamos a Salinas Domján. Entonces, o entran los dos o no entra ninguno y llamamos a

selección interna.

Yo creo que como dice Coleoni, son dos procesos de selección interna, sin vicio de forma, sin arbitrariedad manifiesta, y con órdenes de mérito aprobados en ambos casos. Por un caso no se puede acceder, por el otro caso sí se puede acceder.

Sr. Secretario General (Pérez).- Un detalle es que en la propuesta que en el proyecto creo que puse 1º de marzo hasta el 6 de julio, a pesar de que la licencia Scarinci comienza un poquitito después, porque sobran puntos. Scarinci es un asistente semi, y acá estamos con dos ayudantes A simple, o sea que sobran 0.22, me pareció más prolijo que fuera del 1º de marzo, por ocho días, tiene que prepararse antes de comienzo de clases, una semanita antes.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, pero le da continuidad por 8 días y te quedan 0.22 sin ocupar del grupo, que le quedan a la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 32.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

Secretaria de Posgrado

33. EX-2026-00065384- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Cristian Damián VAY, eleva propuesta de aranceles del curso de posgrado no estructurado "Dosimetría en radioterapia" 2026:

- Licenciados/as en Bioimágenes o Técnicos/as Radiólogos/as: pago único de PESOS SEISCIENTOS SETENTA MIL ($ 670.000).

- Otros/as profesionales: pago único de PESOS OCHOCIENTOS MIL ($ 800.000).

- Estudiantes residentes en otros países: pago único por el equivalente en pesos a DÓLARES SEISCIENTOS (USD 600).

Asimismo, se sugiere establecer que el arancel mencionado podrá abonarse en un único pago hasta el día 10 de abril de 2026 o en tres cuotas mensuales con recargo, con vencimientos el 10 de abril, 10 de mayo y 10 de junio de 2026 respectivamente según el siguiente detalle:

- Licenciados/as en Bioimágenes o Técnicos/as Radiólogos/as: tres cuotas mensuales de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL ($ 245.000).

- Otros/as profesionales: tres cuotas mensuales de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL ($ 293.000).

Sr. Secretario General (Fridlender).- Ustedes pueden ver la propuesta de aranceles.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración o si quieren que pase, si quieren evaluarlo y que pase comisión también. No tiene despacho digo, por eso.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Yo lo presenté y pasó directamente, o sea, yo lo redacté la nota con los aranceles.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Mi única duda es si en una resolución nuestra se puede poner la plata en dólares.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, porque dice "equivalente a". Además, nosotros podemos poner lo que queramos en una resolución, lo que no podemos es facturar en dólares, Pero sí estamos poniendo resoluciones en dólares, lo hicimos en la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia, porque al dar algunas cosas virtuales, y al haber todavía no ha finalizado, porque hubo algunas fallas, pero va a estar funcionando en el mes de marzo, habilitado el botón de pago electrónico, empezamos a tomar la costumbre, por lo menos a partir de Especialización de Comunicación Pública de la Ciencia, y que se extienda, de tener un precio para argentinos, un precio para latinoamericanos y un precio para externos a Latinoamérica. Y los precios para latinoamericanos y para externos a Latinoamérica tienen que ser precios en dólares, para que sepan cuánto van a pagar.

Sr. Consej. (Coleoni).- Yo, digamos, lo que conozco parecido a esto son los aranceles que cobramos en el Doctorado en Educación, que para los extranjeros es un equivalente en dólares también, y suele ser algo así como el doble o tres veces de lo que se cobra a los argentinos, amén de que hay otras bonificaciones para docentes de la UNC.

Sra. Consej. Castellano (N.).- no, lo mío era totalmente administrativo.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, esa pregunta por una cuestión administrativa, que no podés facturar en dólares. De hecho, estuvimos haciendo las averiguaciones; podés facturar en pesos y poner abajo en las aclaraciones el equivalente en dólares, pero esa es la emisión de la factura. Nosotros cuando le carguemos el sistema SIRO, lo vamos a tener que cargar en el extranjero en dólares y que le cobre la tarjeta y que espero que nos ingrese en dólares, que serán devueltos en pesos, el que puso dólares recibirá pesos.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 33.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 12 y 46.

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2026.03.27 09:55:11 -03'00'

Silvina Ines Tordoya
Administrativo
Secretaría del Consejo Directivo Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2026.07.24 13:31:13 -03'00'

Daniel Edgardo Fridlender
Secretario General
Secretaría General Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2026.07.24 13:31:19 -03'00'